SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17 minutos)

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el gusto de recibir en el día de hoy a la señora Ministra de Desarrollo Social, Ana María Vignoli, quien concurre acompañada por el señor Subsecretario, Lauro Meléndez, y otras autoridades de esa Cartera.

El objetivo de la visita de hoy -previamente acordada- es que los integrantes de la Comisión podamos tener una visión global sobre cuál es la situación del Ministerio y cuáles son las perspectivas de gestión para los próximos cinco años. Normalmente esta clase de reuniones se efectúan más sobre el inicio de la Administración, pero el hecho de hacerla en este momento también es bueno porque al menos podremos tener un enfoque presupuestal de algunas de las medidas que se piensan tomar.

SEÑORA MINISTRA.- Ante todo, buenas tardes a los señores Senadores y muchas gracias por recibirnos. Vamos a comenzar presentando a la delegación que nos acompaña, además del señor Subsecretario: señor Jorge Campanella -Director del Programa Infamilia- señor Juan Pablo Labat -Director Nacional de Evaluación y Monitoreo- señora Beatriz Ramírez -Directora del Instituto Inmujeres- señor Yamandú Ferraz -Director de la División de Atención a Colectivos y Población Vulnerable- señora Delia Soria -Directora Nacional de Integración Social- señora Graciela Mazzuchi -Directora General de Secretaría- señora Mariela Fodde -Directora Nacional de Economía Social- señora Margarita Castro -Directora Nacional de Descentralización y Participación- y el señor Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social.

En principio, queremos hacer un poco de historia acerca del Mides, aunque seguramente ya la conocen.

A partir del año 2005 Uruguay se embarcó en la reconfiguración del sistema de protección social, de manera de hacerlo más justo, abarcativo, efectivo y eficiente, mediante: primero, el desarrollo de políticas sociales centradas en la población con mayor vulnerabilidad social y, segundo, la coordinación y articulación del conjunto de las políticas sociales, o sea, interinstitucionalidad e intersectorialidad. Con esta orientación se creó el Mides y el "Uruguay Social", que tiene que ver con los organismos y los espacios que se da el Gobierno para interactuar y definir las grandes líneas estratégicas de los diferentes períodos; concretamente, estamos hablando del Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales y las Mesas Interinstitucionales que funcionan en cada uno de los territorios de los departamentos del país.

Se implementó el Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social, Panes, entre 2005 y 2007. El Panes fue lo que solemos definir como una gran gesta de trabajo, en el que interactuaron la sociedad civil y voluntarios, así como integrantes de lo que de futuro sería el Ministerio de Desarrollo Social. Y posteriormente, a partir del año 2008, se impulsó el Plan de Equidad. Es decir que desde el momento en que se produce esa gesta, como la llamamos, del Panes, se entiende que hay que empezar a profundizar las políticas sociales y a estructurar lo que debía ser el Ministerio de Desarrollo Social en el futuro, por lo que comienza la nueva etapa, del Plan de Equidad, a la que hoy estamos dando continuidad.

Uno de los objetivos del Ministerio, definidos por ley, es proponer las políticas nacionales en las materias de su competencia. También debe formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general. Otro de sus objetivos es coordinar las acciones, planes y programas intersectoriales implementados por el Poder Ejecutivo para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a la alimentación, a la educación, a la salud, a la vivienda, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo, a la seguridad social y a la no discriminación.

Sus competencias incluyen diseñar, organizar y operar un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad que permita una adecuada focalización del conjunto de políticas y programas sociales nacionales. La División de Evaluación y Monitoreo se encarga de esta tarea y tiene esta base de datos, que realmente es un instrumento fundamental para el Mides, pero también para el conjunto del Gobierno. Asimismo figura entre sus competencias diseñar, organizar y administrar un sistema de identificación, selección y registro único de los núcleos familiares o individuos habilitados para acceder a los programas sociales. Además, se encarga de proporcionar información y asesoramiento sobre los programas disponibles para quienes se encuentran en situación de indigencia o extrema pobreza. Otra de sus competencias es establecer ámbitos de coordinación y asesoramiento con la sociedad civil involucrada en los objetivos del Ministerio de Desarrollo Social. La sociedad civil está organizada a través de los Consejos Sociales en cada uno de los departamentos.

Los objetivos estratégicos del Plan de Equidad son: mejorar la equidad intergeneracional, de género y étnico-racial; desarrollar y expandir red de asistencia e integración social que contemple los nuevos y múltiples riesgos sociales y situaciones de vulnerabilidad; y articular esta red con las transformaciones en las políticas sociales sectoriales que componen la matriz de protección social para un sistema de protección social integral.

En el marco del Plan de Equidad los desafíos serán: tender a eliminar la indigencia -tal cual fue definida en este período de Gobierno- bajar la pobreza a un dígito, lograr la inclusión educativa universal, poner en práctica la emergencia sociohabitacional, y disminuir la desigualdad. Como dije anteriormente, estos son los objetivos trazados por el Gobierno que se adecuan a los ya mencionados.

Es de destacar que mantenemos las líneas estratégicas del período anterior, fundamentalmente, porque fueron exitosas. Asimismo, mantenemos el objetivo de eliminar o disminuir al máximo la indigencia y la pobreza. Esos instrumentos los mantenemos, los desarrollamos y los ampliamos; además, tenemos algunos programas nuevos en cada una de las Divisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podríamos ver nuevamente el *slide* referido a los objetivos para el quinquenio, ya que me parecen muy importantes?

SEÑORA MINISTRA.- Se trata de los desafíos y creo que están acordes a la situación social que todos conocemos. Como ya dije, aún tenemos una población en situación de indigencia y a la que todavía no hemos llegado con los instrumentos que tenemos del período anterior.

Con respecto a la inclusión educativa universal, algunos de los programas para este período tienen que ver con disminuir y evitar la deserción a nivel escolar y, fundamentalmente, de secundaria. Este es uno de los temas que más nos preocupa; estamos convencidos de que sin educación no existe la inclusión. Asimismo, la emergencia sociohabitacional tiene que ver con el déficit de viviendas que mantiene el país. Este es un tema en el que el Ministerio ha trabajado durante los cinco años anteriores, y en este período pretendemos seguir apoyando y colaborando en todo lo que tiene que ver con la mejora del hábitat de los ciudadanos uruguayos.

Por último, nos interesa disminuir la desigualdad que también tiene que ver con estos objetivos.

SEÑOR MELÉNDEZ.- El *slide* que estamos viendo refiere a la definición de dónde partimos o dónde estamos parados, en este momento, en términos de cifras. Hay que reconocer que este trabajo está realizado con la nueva metodología de estudio sobre la pobreza y la indigencia. En 2009 tenemos un 1,6% de personas por debajo de la línea de pobreza y 0,8% de hogares; un 20,9% de personas en la línea de pobreza y 14,7% a nivel de hogares; y luego va disminuyendo paulatinamente el índice que se encuentra a la derecha de la pantalla, hasta llegar a 0,43%.

¿Por qué ponemos primero este *slide*? Porque forma parte de los objetivos. Estamos hablando de reducir a la mitad la pobreza y eliminar la indigencia; no significa que la llevaremos a cero,

porque hay casos que se nos pueden escapar pero, más o menos, se puede decir que entre 0,4% y 0,6% podríamos hablar de erradicación de la indigencia desde el punto de vista estadístico.

Con respecto a los objetivos, hay líneas de acción específicas que vamos a desarrollar: transferencias monetarias, programa socioeducativos laborales, todo lo que tiene que ver con los programas de integración social y, como dijo la señora Ministra, dentro de los programas sociohabitacionales también está la incorporación del Mides en el Plan Juntos.

Por último, se encuentran las políticas del Gobierno referentes a la inclusión educativa, que forman parte de la estrategia general del Ministerio.

Dentro de las transferencias monetarias que buscan atacar los factores económicos de la exclusión social están las Asignaciones Familiares que, si bien son una prestación del Banco de Previsión Social, se trabaja en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social en la determinación de las personas en situación de vulnerabilidad y, de alguna manera, de los umbrales de captación. De esta forma se analiza bien quién reúne los requisitos legales para la adjudicación de los beneficios.

Con respecto a las becas estudiantiles, quiero decir que existe un acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura; como los señores Senadores saben el tema de los presupuestos transversales lleva a una relación mucho más consolidada entre los distintos organismos que, en conjunto, brindan prestaciones o desarrollan programas asociados a esos ejes.

Existen dos cuestiones que sí dependen del Ministerio de Desarrollo Social; me refiero a la asistencia a la vejez y a la tarjeta Uruguay Social. En este sentido, hemos definido el monto y el aumento planificado sobre la línea de base que teníamos, y los mostramos en la imagen. En la medida en que puedan surgir algún tipo de preguntas con respecto a estos programas, las irán contestando los Directores respectivos.

Con respecto a los factores no económicos que inciden en la exclusión social, quiero decir que tenemos propuestas asociadas, llamadas programas socioeducativo laborales, de forma de integrar todas las premisas de trabajo.

El programa Uruguay Integra es socioeducativo y tiene un corte más bien clásico; en él se trabaja sobre lectoescritura, capacidades laborales y pensamiento abstracto y, de alguna forma, existe una reconversión con lo que se aplicó en el quinquenio anterior en la medida en que estamos trabajando sobre la necesidad de que los proyectos tengan en cuenta cuáles son las dificultades en términos locales o los problemas en los distintos territorios, para intentar la elaboración de un programa que les ofrezca una solución.

El programa Uruguay Trabaja también es conocido por todos porque su antecesor fue el programa Trabajo por Uruguay. Se trata de estrategias de trabajo promovido, donde también se contemplan los aspectos socio-educativos. Quien recorre el país sabe de la visibilidad y el impacto que tienen en las distintas poblaciones los equipos de trabajo que se desarrollan. En lo personal, puedo decir que acabo de venir de Rivera, donde se están llevando a cabo algunos trabajos muy interesantes, sobre todo, en la refacción de escuelas y en el empedrado de calles; no me refiero al adoquinado sino propiamente al empedrado de calles, como se hacía antiguamente. Esto está articulado con el objetivo empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como los señores Senadores podrán advertir, la articulación y la coordinación de políticas con otros organismos y en todo el territorio es una constante del Ministerio de Desarrollo Social, que para eso nació. Digo esto porque el Mides también coordina acciones en todo el territorio y no solamente a nivel institucional. Es el coordinador territorial, que establece los criterios y los acuerdos de negociación, incluso, con las Intendencias Municipales.

En lo que tiene que ver con los emprendimientos productivos, quiero decir que generamos, a nivel del abordaje del trabajo, una especie de transcurso o recorrido dentro de las políticas del Mides y tenemos una línea que podríamos llamar de créditos blandos o de apoyo, no solamente en dinero sino

también en capacitación. Estos emprendimientos productivos se diferencian de las cooperativas sociales en que no necesariamente son asociativos. Vale aclarar que las cooperativas sociales son emprendimientos asociativos y que esta Casa aprobó una ley que fue reglamentada por el Mides, por la cual se genera la Unidad de Cooperativas Sociales, que tiene por función ir capacitando en estas cuestiones a una población que, por lo general, tiende a ser egresada de alguno de los otros programas que nuestra Cartera desarrolla. Aquí también detallamos cuál es el presupuesto y el porcentaje de aumento que se plantea.

Dentro del programa de integración social esto, en realidad, representaría la atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad. El Programa de Atención a los Sin Techo -que muchos conocen- está definido en torno al tema de los refugios y, en realidad, se está trabajando con diversas organizaciones sociales para la atención de los mismos. Incluso, en estos últimos tiempos estamos intentando hacer un convenio con las Intendencias Municipales en lo que respecta al tema de la gestión compartida; se trata de que tengan la capacidad de llevar adelante la gestión no sólo del tema de los refugios, sino también la de los centros diurnos o lugares en donde la gente pueda tener un espacio de referencia y posibilidades de realizar trabajos grupales, así como otro tipo de actividades que, por decirlo de alguna manera, llevan a promocionar la vida de las personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta aclaratoria. El señor Meléndez mencionó que el Programa PAST estaba promoviendo convenios, pero no sé si son con los Gobiernos Municipales o con los Gobiernos Departamentales.

SEÑOR MELÉNDEZ.- La aclaración del señor Presidente es correcta, pues los convenios son con los Gobiernos Departamentales. En este sentido, debemos mejorar el lenguaje por el nuevo nivel de descentralización que se ha instaurado.

El Programa de Identidad -que también aparece en la imagen- no solamente refiere a tramitar o conseguir una nueva cédula de identidad, sino que encierra fenómenos más complejos. Me refiero a que no solo tenemos cuestiones de identidad para resolver, sino que hay gente que nunca ha pasado por el Registro; también se presentan situaciones propias de zonas de frontera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el gusto de que se incorpore a la Comisión la señora Senadora Mónica Xavier.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Como venía diciendo, nosotros realizamos un encuentro de frontera en la ciudad de Rivera y los temas de identidad no involucran solamente la identidad física y documentaria, sino también la cultural, porque estos son aspectos que nos importan muchísimo.

Creemos que una de las formas más acertadas para poder llegar a la integración real de las poblaciones es la estrategia de deporte y recreación, sobre todo, en lo que tiene que ver con el deporte comunitario. A través del Mides, nosotros pensamos promover en contacto, acuerdo y coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte -especialmente con la Dirección Nacional de Deporte- todo este tipo de actividades. Incluso, hemos tenido experiencias desde el Programa Infamilia, a través del SOCAT, donde se ha trabajado con animadores o recreadores de las Intendencias Departamentales. Dentro de este tema, también están incluidos los Centros de Ciudadanía Juvenil y los SOCAT, que son formas de integración, modelos de gestión territorial a los que más adelante harán referencia los Directores correspondientes, ya que no quiero quitar más tiempo en esta primera intervención y sí dar un pantallazo general para poder orientar mejor las preguntas que realicen los señores Senadores.

Con respecto a la emergencia socio-habitacional -hemos intentando trabajar en las diversas modalidades del Panes desde el año 2005 y hasta la fecha- quiero señalar que el Mides está integrado en el Plan Socio-Habitacional “Juntos”, de Presidencia de la República, en la medida que el Mides tiene una representante en su Comisión Directiva. A su vez, este Ministerio posee un grupo interno que busca redireccionar los programas para atender a esa población más vulnerable, mediante la óptica de integración, articulación y coordinación, para lograr una efectiva aplicación de la política pública.

El Programa de Mejoramiento del Hábitat tiene que ver con el tema de algunas refacciones o autorreparación asistida de la propia población, tal como nosotros lo denominamos. En cuanto a la atención primaria habitacional estamos conversando y reelaborando una propuesta con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Dentro de las políticas de inclusión educativa tenemos dos orientaciones que queremos profundizar y que estamos llevando adelante con otros organismos. Por un lado, tenemos la revinculación a la enseñanza a través de distintos programas o formas. Por ejemplo, el Programa de Aulas Comunitarias que busca reinsertar a los niños por medio de metodologías un poco más participativas y vinculadas a lo que podríamos denominar la "educación popular", de manera que puedan tener una mayor motivación que les permita reinsertarse en el sistema educativo formal. También está el Programa de Formación Profesional Básica, que es a nivel comunitario.

Por último, quiero destacar "En el país de Varela. Yo sí puedo", que es un programa de alfabetización para adultos y tiene una cuestión interesante que me gustaría manifestar. Mucha gente se acuerda del Mides en tanto ejecutor del PANES pero, dentro del escalón siguiente de atención a situaciones de emergencia y problemas de vulnerabilidad social, nosotros estuvimos peleando el Plan de Equidad a nivel del Consejo Nacional de Políticas Sociales. Hay dos ejemplos claros que marcan la diferencia entre el concepto de emergencia y el de trabajo integral e integrado. A nivel de la emergencia, en un principio "En el país de Varela. Yo sí puedo" fue un proyecto llevado adelante solo por el Mides pero hoy, después de una negociación y un acompañamiento necesario, lo hace junto con el Codicen. Es una experiencia similar a la de la "Operación Milagro", que en principio era llevada adelante por el Mides a través de los viajes a Cuba para realizar operaciones en ese país, y que luego de un proceso culminó con la inauguración del Hospital de Ojos José Martí, aquí en Uruguay, en la zona de Lezica. Me parece que ese es un elemento interesante que permite ver la diferencia entre los dos escalones de abordaje de la problemática relacionada con la situación de vulnerabilidad social.

Continuando, cabe mencionar el tema del sostenimiento en el sistema educativo, porque no nos interesa solamente que los gurises vuelvan a estudiar, sino que continúen haciéndolo. Entonces, en ese doble juego de tratar de que sea un sistema atractivo pero que a la vez permita que los gurises tengan la capacidad de reintegrarse, podemos hablar de la expansión de las escuelas públicas de tiempo extendido; del Programa Maestros Comunitarios, que tantos resultados ha dado -supongo que los señores Senadores tienen todas las publicaciones referidas a su evaluación, pero si no es así, nos ponemos a disposición para entregar la mayor cantidad de material posible-; del Programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico; del Plan de Formación Profesional Básica; y del compromiso educativo, que tiene que ver con un sistema de acuerdos, tutoría entre pares y sistema de becas. Incluso, permanentemente estamos tratando de ver cuál sería la mejor instrumentación, y en aquellos programas que ya están implementados, siempre estamos tratando de actualizar la base de datos y de ver cuál es el mejor vehículo para que los dineros que el Gobierno destine a esta política lleguen directamente, y con la menor restricción posible, a toda la población que se quiere atender.

También pensamos llevar adelante centros educativos abiertos, que entendemos es una forma de que la comunidad empiece a interiorizarse y a hacerse cargo de los centros educativos los fines de semana. Es algo que se plantea como una necesidad en los barrios y en los pueblos y nuestra intención es poder comenzar a aplicarlo y llevarlo adelante de la mejor manera posible.

Para culminar, tenemos el Programa "Yo sí puedo seguir".

Como vemos, todos estos programas tienen dos elementos sustanciales, que son la asistencia y la promoción. Ambas están ligadas e, incluso, las transferencias monetarias tienen que estar acompañadas de programas socioeducativos, porque es la única forma de romper el círculo de exclusión.

En lo que tiene que ver con los sistemas de información, si bien no nos corresponden exclusivamente a nosotros, podemos decir que hemos tenido la primera experiencia a nivel nacional de una Dirección de Evaluación y Monitoreo de un organismo público. En el 2005 se creó, dentro del Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección de Evaluación y Monitoreo. Más allá de la evaluación y el monitoreo constante de las políticas y programas, los señores Senadores podrán observar en la página

web el Observatorio Social de Programas e Indicadores, que tiene una serie de indicadores socioeconómicos y el repertorio de políticas sociales, así como una Guía Nacional de Recursos Sociales, que podemos decir que es interactiva. Los que trabajamos en campo siempre recordamos que cuando recibimos una guía en papel y la queremos aplicar se produce gran cantidad de mortandad de datos. Por ejemplo, podemos enviar a una persona a determinada institución y, quizás, no esté funcionando o tenga un horario diferente al que dice tener. En esa Guía Nacional de Recursos Sociales hay un formulario de ratificación o rectificación de datos y otro que permite ir incorporando, tanto a nivel público como privado, los servicios que se prestan; luego se coteja la información y se va actualizando. El hecho de que esta información esté documentada en formato electrónico y no en papel asegura que la veracidad de los datos sea mayor.

En otro orden de cosas, estamos implementando el Sistema Integrado de Información del Área Social, el famoso SIIA. Dicho organismo tiene su sede en el Ministerio de Desarrollo Social y cuenta también con la participación del Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios del Estado, el Banco de Previsión Social y el INAU. Cuando esta plataforma de información interactiva esté en condiciones de conjugar bases de datos a niveles desagregados, permitirá que los organismos que así lo soliciten la puedan agregar de la manera más conveniente para la determinación de las políticas. Pensamos que este es uno de los grandes aportes realizados por el Ministerio de Desarrollo Social, que es la base del PANES. Todo esto se va complementando para lograr la idea central, que consiste en lograr articular con todos la base de datos, para poder tener toda la información en el Sistema.

SEÑOR SCAGLIOLA.- Reitero el agradecimiento a los integrantes de la Comisión por habernos recibido, a fin de informar sobre las líneas de acción del Ministerio.

Quisiera comenzar por decir que cuando hablamos de profundizar el Plan de Equidad, estamos pensando en la misma estructura que planteó dicho Plan. Digo esto porque recién se ha desarrollado uno de los soportes que es la Red de Asistencia e Integración Social, que hace a los programas más focalizados en situaciones de vulnerabilidad social y ahora nos vamos a concentrar en el otro soporte que, en su momento, planteó el Plan de Equidad que tiene que ver con la Matriz de Protección Social. Dicha matriz está más referida a las políticas universales y, sobre todo, a la voluntad del Plan en el sentido de transversalizar las políticas sociales con una perspectiva de derechos. Concretamente, nos vamos a referir a tres instrumentos centrales para esa transversalización: el Plan de Igualdad, Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres, el Plan Nacional de Juventudes, en gestación y el Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia, que se desarrolló en el período anterior y que ahora se concreta -a partir de esa visión generada a 2030- en un Plan Quinquenal.

Finalmente, vamos a hacer una referencia al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Diría que es uno de los proyectos centrales, a la hora de pensar en políticas sociales de aspiración universal en esta matriz de protección social.

Quiero señalar, como primer punto, que el Plan de Igualdad, Oportunidades y Derechos es ley desde el año 2007. Nos acompaña en esta oportunidad, la señora Beatriz Ramírez, Directora de Inmujeres, que tiene la tarea de llevar adelante durante este período algunas de las líneas centrales de ese Plan.

En cuanto al dinero destinado para este período, podemos decir que se ha distribuido en las distintas líneas de trabajo de la Cartera como, por ejemplo, la erradicación de la violencia basada en género, la consolidación de la transversalidad de género en el Estado y en el mercado y las empresas, la promoción de la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo, género, etnia, raza y orientación sexual, así como también garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales.

En otro orden de cosas, quiero señalar que nos vamos a concentrar en dos Programas del Instituto Nacional de las Mujeres. El primero es el que refiere a la violencia basada en el género y que apunta a multiplicar los sistemas especializados en la atención de mujeres en situación de violencia doméstica. La línea de base es 2010, con trece servicios, y aspiramos a llegar en 2014 a treinta y ocho servicios, diecinueve fijos -uno por departamento- y diecinueve móviles. Con relación a mujeres

atendidas en servicios especializados, señalo que en 2009 se atendieron a 1.779 mujeres y, en 2014 aspiramos a llegar a más de 6.000.

En el Programa de Transversalización de Género en el Estado, aspiramos a elaborar informes de rendición de cuentas para presentar en la Asamblea General. Aclaro que en 2010 aún no se han elaborado, pero aspiramos a llegar al año 2014 con cuatro informes, uno correspondiente a cada año.

En lo que tiene que ver con la cantidad de mecanismos de género consolidados y funcionando en la Administración Central, aspiramos a pasar de nueve a trece. Estos mecanismos han sido implantados en cada uno de los Ministerios y, por lo tanto, con trece, llegaríamos a la totalidad.

En cuanto a la cantidad de empresas públicas y privadas y otros organismos del Estado en proceso de incorporación al Programa de Gestión de Calidad con Equidad

-este Programa ha sido muy exitoso en el Gobierno anterior- hoy se encuentra en cinco públicas y cuatro privadas y aspiramos a llegar en 2014 a diez organismos del Estado, incluyendo las cinco ya mencionadas y a seis empresas privadas.

Finalmente, aspiramos a tener referentes de género en todos los departamentos del interior del país, pasando de los nueve actuales a dieciocho.

La segunda línea que planteábamos y que transversaliza esa matriz, tiene que ver con infancia y adolescencia, en el marco del Programa "Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia". La primera línea de trabajo tiene que ver con el apoyo en el diseño y la implementación del Sistema Nacional de Cuidados referido específicamente a infancia, donde el Programa Infamilia implica trabajar con otros. Es importante destacar que se trata de una característica propia de este Programa, que también podemos hacer extensivo a los otros Institutos y a la acción misma del Ministerio, como se decía más tempranamente. En el caso de Infamilia esto tiene un rasgo de identidad muy fuerte y todas las acciones que ustedes van a ver son siempre en relación a otros organismos del Estado, promoviendo procesos de innovación y de generación de nuevas líneas de trabajo, apoyando lo que ya se está realizando y articulándolo de mejor manera para impulsarlo.

Como decía, se va a apoyar al Sistema Nacional de Cuidados -al que nos vamos a referir más adelante- el fortalecimiento del Plan Aduanas de ASSE y su extensión a todo el país -se intenta captar a las embarazadas y que el encuentro no sea a partir del nacimiento- y la mejora de la gestión del Plan CAIF que en este quinquenio tendrá una muy importante extensión. Desde Infamilia planteamos poder apoyar lo que supone también el desarrollo de la capacidad de gestión del Plan para poder extenderse. Como verán los señores Senadores, la inversión en estas tres líneas alcanza los 2,5 millones de dólares. Cabe aclarar que, obviamente, vamos a enviarles este material.

Ya nos referimos a la primera infancia y ahora corresponde referimos a infancia. El apoyo al acompañamiento del tránsito entre primera infancia y la educación primaria, obrará de puente para poder salvar la memoria institucional acumulada en este caso en el Plan CAIF. La idea es que eso se pueda trasladar hacia el sistema educativo y que no hay una ruptura entre un sistema y el otro. Como verán los señores Senadores, esto lo estamos realizando entre primaria y secundaria. Estos tránsitos tienen que funcionar como puentes y no como rupturas; por ejemplo, el apoyo a Programas de mejora de Calidad Educativa y el vínculo de familia y comunidad -en cuyo centro está el Programa de Maestros Comunitarios, que también apostamos a extender en este período- a la salud de la niñez y a la atención del maltrato infantil, se llevan a cabo fundamentalmente a través del fortalecimiento del Sipiav y del Sistema de Atención a la Violencia en el caso de la Infancia.

La tercera línea refiere a la adolescencia y también apunta a acompañar el tránsito entre la escuela y la educación media o Secundaria, la consolidación del Programa de Acreditación, de Enseñanza Primaria; la consolidación del Programa de Aulas Comunitarias y el Programa de Información Profesional Básica Comunitario, que se mencionaban hoy en el apartado de Inclusión Educativa Universal, apuestan a volver a incluir a los jóvenes en la educación formal. En este caso,

mencionamos el Programa de Compromiso Educativo, que lo vamos a volver a nombrar entre las líneas del Instituto Nacional para la Juventud y que es una de las grandes apuestas innovadoras para este período -lo mencionaba el Subsecretario- porque incluye una articulación, un Acuerdo Educativo, entre el centro educativo, los estudiantes y las familias; una beca, transferencia monetaria, como estímulo para la participación en este Programa y la acción de referentes pares que puedan acompañar el trabajo que se hace en el marco del Compromiso Educativo. Como podrán apreciar los señores Senadores -y como decíamos anteriormente- esta tarea se realiza con otras instituciones del Estado.

Quisiera rescatar una idea. Más temprano se mencionaron las transferencias monetarias. Nosotros siempre las asociamos a Programas que pueden sostenerse como vector de inclusión y no simplemente como una transferencia monetaria aislada; la idea es que pueda revincular a las políticas sociales universales y a su vez proveer de programas focalizados que apoyen, en este caso, la reinserción educativa o la retención en el sistema formal de educación.

Por último, está lo relativo al apoyo a la promoción de la salud de los y las adolescentes. La inversión total en estas líneas es de US$ 10:000.000. Al respecto, está presente el Director de Infamilia, Jorge Campanella, que puede ampliar la información relativa a las líneas que estamos viendo.

Así como en el período anterior se puso el énfasis en la primera infancia, la infancia y la adolescencia, ahora queremos extender esta atención privilegiada también a la juventud. En ese sentido, se apuesta a que el Instituto Nacional de la Juventud recupere ese rol de rectoría de las políticas de juventud a nivel del Estado y se está diseñando un plan nacional que, en coordinación con otros organismos, se está articulando en torno a tres ejes que abarcan: educación, emancipación, salud y calidad de vida, participación, ciudadanía y cultura. El costo total del Plan, como aporte propio del Mides, es de US$ 4:200.000, a lo que debe sumarse el aporte de otras instituciones.

En cuando a la educación y a la emancipación, tenemos el Programa de Compromiso Educativo. La apuesta fuerte que estamos haciendo con la Administración Nacional de Educación Pública es que los centros educativos estén abiertos. Para ello se comenzará con 20 proyectos piloto en el año 2011, aunque apostamos a extender esta experiencia. La idea es sostener la estrategia de que los centros educativos sean vistos como centros positivos de la comunidad y, aprovechando que actualmente están cerrados, se abrirían los fines de semana y en los períodos de vacaciones.

El Plan Expo Educa apunta a vincular a los jóvenes con la oferta educativa y hay todo un bloque que refiere a la creación de trabajo decente para los jóvenes. En este sentido estamos apostando a la redacción de una ley de empleo juvenil -que seguramente integrará la agenda de trabajo compartido con esta Comisión- para profundizar en esta línea, pero nosotros, como Gobierno, tenemos el compromiso central de crear 40.000 empleos para jóvenes y, además, la aspiración de que sea decente y no de mala calidad, ya que hemos visto otras experiencias donde el empleo juvenil está asociado al empleo precario y, en algunos casos, se lo identifica como “empleo basura”. En nuestro caso, aspiramos a que la creación de empleos se realice con garantía de derechos y eso es lo que denominamos “empleo decente”, que está relacionado con otras líneas, como la de trabajo protegido y la de primera experiencia laboral.

En lo que tiene que ver con la vivienda, se quiere fomentar -en consonancia con líneas centrales del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que están focalizadas en las generaciones jóvenes- el alquiler con opción a compra, la refacción y la autoconstrucción.

En los ejes de salud, calidad de vida, y participación y cultura, apuntamos a mejorar el acceso a la salud. Así, estamos trabajando para poder integrar al Seguro Integral de Salud a las mujeres con hijos que perciben asignaciones familiares, de modo de ir incorporando gradualmente a las generaciones jóvenes. También está lo relativo a los servicios integrales para jóvenes, la salud mental y la salud sexual y reproductiva.

En cuanto a la línea de participación y cultura, ya se mencionaron los centros de ciudadanía juvenil, que son una apuesta a pensar los jóvenes como participantes y sujetos de derecho en la gestación de las políticas, y no meramente como sus receptores o beneficiarios.

Asimismo, está lo relativo a la plataforma para la participación, los fondos de iniciativas y programas juveniles, y la continuidad y el reforzamiento del programa “Amplifica tu Voz” que hace a la elaboración de productos de comunicación por los propios jóvenes.

También, se los quiere vincular a la oferta cultural a través de una tarjeta de ciudadanía cultural y se quiere continuar promoviendo la línea de trabajo que ya se realiza, de encuentros de arte y juventud.

Una de las apuestas para este quinquenio es la relativa al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Si bien no me voy a extender, quiero decir que se trata de una política pública que aspira a coordinar y regular servicios que hoy presta el Estado, así como a generar nuevos servicios que hacen al cuidado de las personas dependientes. Partimos de una visión de Derecho que supone que las personas dependientes, para realizar las tareas propias de cada día, tienen derecho a la protección social y para ello nos hemos concentrado en tres poblaciones. La primera de ellas comprende a niños de la primera infancia, de cero a tres años, y a ese respecto se puede mencionar el trabajo realizado por el Programa Infamilia y las líneas de trabajo en apoyo a este sistema. La segunda población está constituida por los adultos mayores -no todos- dependientes, cuyo número se va incrementando cada vez más por el proceso de envejecimiento que está sufriendo el país. Por último, encontramos la población de las personas con discapacidad. A fines de este año aspiramos a tener, como producto de nuestro trabajo, determinadas bases para el diseño del sistema de cuidados -lo venimos haciendo en el marco del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- con perspectivas de género y de derechos. Este será un proceso que tendrá su etapa de diseño y de debate político y social, así como también su trabajo a nivel parlamentario ya que -como expresará la señora Ministra más adelante- el corazón de este sistema deberá ser estructurado por vía legal, más allá de las múltiples normativas que hoy existen en cuanto a provisión de servicios de cuidados. Esta es una línea central relativa a la articulación que venimos trabajando con los Ministerios del área social incluidos en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales desde el Mides, que tendrá su etapa de trabajo conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Si el señor Presidente lo permite, quisiera ceder el uso de la palabra a la señora Ministra para explicar la modalidad de intervención para llevar adelante nuestra propuesta.

SEÑORA MINISTRA.- Antes que nada, quisiera señalar que el conjunto de políticas que desarrolla el Ministerio tiene dos ejes fundamentales que son la descentralización y la participación. En ese sentido, consideramos que para combatir la indigencia y la pobreza -como decíamos anteriormente- es imprescindible el despliegue de todas las políticas juntas, tanto la coordinación de los programas que desarrolla el Mides como las que llevan a cabo los otros Ministerios. Permanentemente recalcamos que el Ministerio no actúa solo sino en coordinación con otros y, en ese sentido, el primer espacio donde se desarrollan y elaboran las estrategias hacia el conjunto de políticas sociales es el gabinete social, que se reúne cada quince días. En este ámbito se discuten las estrategias generales que luego pasan al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, donde se realiza fundamentalmente la instrumentación, la implementación y la elaboración en conjunto con organismos que no participan del gabinete social, como ser el INAU o el Banco de Previsión Social, donde se conjugan aún más todos los recursos que tiene el Estado. Se trata de coordinar y de impactar, sobre todo en el territorio, con los diversos programas y políticas. En ese sentido, para el Ministerio de Desarrollo Social, las Oficinas Territoriales tienen una importancia fundamental; tenemos 33 Oficinas con sus correspondientes coordinadores territoriales en todo el país. Hemos destacado, tanto en el Consejo de Ministros como en el gabinete social, que actualmente estas Oficinas adolecen de la cantidad necesaria de funcionarios pero, seguramente, a partir de la reforma del Estado podremos realizar una convocatoria a concursos abiertos en todo el país para dotarlas de recursos administrativos y técnicos. De todas maneras, hoy estamos utilizando otras formas de provisión de recursos humanos para estas Oficinas. Como decíamos, las Mesas Interinstitucionales son los espacios en que actúan todos los Ministerios y donde -ya en el territorio- se despliega y elabora la implementación de programas sociales.

Los Consejos Sociales son representantes de la sociedad civil organizada e interactúan permanentemente con las Mesas Interinstitucionales y también con las Oficinas Territoriales. En este período -como forma de fortalecer estos ejes que tienen que ver con la profundización de la descentralización y la participación- estamos generando una unidad técnica interdisciplinaria que pasará a apoyar a la oficina y a los coordinadores territoriales en la elaboración de los planes a nivel de cada uno de los territorios. De ese modo, se logra la sinergia, tanto en los programas del Mides como en los del Mides con otros Ministerios y organismos públicos.

La intervención se da a nivel territorial y familiar, fundamentalmente, apostando a la cercanía con la gente, a conocer la realidad desde su lugar, identificando los recursos, los vacíos y la superposición de recursos a nivel de Estado, hecho que nos preocupa y que queremos mejorar. Además, debemos tener en cuenta la elaboración de planes territoriales a través de las oficinas y el trabajo en el marco del "Plan Juntos" y de otras zonas que puedan integrarse o no.

A nivel familiar se ha previsto e implementado, para aquellas familias con problemas sociales más profundos, con patologías que requieran mayor atención particularizada, un equipo que trabaje directamente. A nivel territorial se plantea que se involucre a la familia en cada uno de los programas, con metodologías y dispositivos colectivos. De acuerdo con las necesidades que aparezcan a nivel territorial, se vería la posibilidad de profundizar el trabajo a nivel familiar con un protocolo de intervención que también sea institucional y que esté implementado y discutido a nivel del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Nos resultan muy importantes algunos de los espacios que se han generado con otros Ministerios -como el de Trabajo y Seguridad Social- donde se está estudiando cómo implementar una ley de monotributo que habilite la formalización de los emprendimientos productivos.

De igual forma se trabaja con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la ley de empleo decente juvenil, la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. También se trabaja en la creación del Instituto Nacional de las Personas con Discapacidad y en la implementación de cambios a la Ley Nº 18.651 de Protección Integral de las Personas con Discapacidad.

Por último, refiriéndome a las palabras señaladas por el Director de Políticas Sociales vinculadas con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, estamos tratando de darle un marco legal. Como decíamos al principio, es cierto que llegamos un tanto tarde a la Comisión -o más tarde que otros Ministerios- pero en estos meses hemos estado trabajando mucho; fundamentalmente, hemos estado pensando junto con el Gabinete -hoy presente aquí- acerca de las formas de profundización del despliegue de los programas del Mides a nivel territorial, así como de la coordinación y cooperación entre todas las instituciones del Estado, que es preocupación no solo de nuestro Ministerio sino del Gobierno en su conjunto, ya que todas estas políticas y programas acompañan los planes del Gobierno Nacional. Es en ese sentido que hemos trabajado durante este período y hemos elaborado un presupuesto que pone acento en las líneas que, entendemos, más acompañarán los procesos de inclusión y de disminución de la pobreza.

SEÑOR TAJAM.- Es un gusto poder contar con una delegación del Ministerio tan nutrida. Sinceramente, quiero felicitarlos por la exposición tan completa que realizaron.

Pensaba hacer una reflexión conjunta sobre los inicios del Mides con aquel Plan de Emergencia, cuyo componente principal -siempre lo dijimos- estuvo asociado a acciones asistenciales que luego se fueron sustituyendo por otras, en un proceso hacia el Plan de Equidad. A este respecto, quería preguntar ¿cómo califican este quinquenio que está comenzando, cómo ponderan sus distintos componentes? Creo que, en buena medida, esta pregunta fue contestada, pero tal vez puedan hacer algún agregado.

Por otra parte, en varias oportunidades hablaron del tema de la transversalidad, que promete ser una línea de acción de futuro y que, sin lugar a dudas, va a potenciar la gestión del Ministerio pero, fundamentalmente, de los programas que tienen un fin social tan importante. En muchas de las

acciones que mencionaron hicieron hincapié en la transversalidad, lo que particularmente me entusiasma. De ser posible, me gustaría que abundaran un poco más en el tema.

En otro orden de cosas, quería referirme al despliegue del Ministerio en el territorio nacional, al cual se refirió la señora Ministra cuando mencionó las treinta y tres oficinas que existen en todo el país. De todas maneras, me gustaría saber si los objetivos que se han fijado los llevan a priorizar ese despliegue territorial entre Montevideo y el interior, entre el país urbano y el país rural. ¿Existe alguna prioridad en ese sentido?

Por último, voy a mencionar algo sobre el programa de alfabetización de adultos "En el país de Varela: Yo sí puedo". Fue en el año 2005 que nos encontramos con esta realidad, ya que no sabíamos que existían tantas personas adultas analfabetas. Me gustaría saber cuánto se ha avanzado y, a vuestro juicio, cuánto queda todavía por hacer, ya que es un tema muy importante.

SEÑORA XAVIER.- Ante todo, quiero agradecer a la señora Ministra y a todo su equipo por su comparecencia en el día de hoy, y les anuncio que leeré la versión taquigráfica para saber lo que se dijo al inicio de la sesión.

En primer lugar, quisiera formular una pregunta acerca de la modificación a la ley sobre discapacidad. Quiero recordar que durante toda la Legislatura pasada trabajamos en esa norma, que finalmente se aprobó, y que anteriormente había una ley con diecisiete años de existencia y sin ningún tipo de reglamentación. Esta es una Comisión que, en su componente de inclusión, tiene esa temática como referencia. Y, sin duda, cuando se empodera a la población en materia de derechos, lo importante es que la gente reclame más, porque efectivamente le ha llegado la hora del reconocimiento de esos derechos. En este tema ha habido acciones generales, pero me gustaría que tuviéramos, si fuera posible, algún anticipo respecto a cuáles son los temas de modificación, si son sustantivos y en qué áreas, porque creo que uno de los problemas fundamentales de la ausencia de un sistema integral en materia de cuidados tiene que ver con la protección que le damos a la discapacidad. Si bien es cierto que se realizan gastos importantes en esta materia, muchas veces no hay conexiones o posibilidades de que esos recursos tengan mejor utilización porque, sin duda, lo local siempre permite una mejor utilización de los fondos que el Estado otorga. Obviamente, el compromiso que tenemos todos los partidos políticos con el inicio de un sistema nacional integrado de cuidados es un aspecto que vamos trabajando en la mente, porque el país no parte de cero, pero sí de una gran fragmentación en cuanto a las protecciones que puede tener.

Por otra parte, hace algunos días vi a alguno de ustedes y había quedado en hacer una llamada para pedir un dato pero, ya que hoy están aquí presentes, lo hago formalmente. Concretamente, mi preocupación está vinculada con la discapacidad motriz -porque desde el punto de vista intelectual son bien dotados- que tienen los chicos con algún grado de espina bífida. Esa discapacidad tiene un altísimo porcentaje de reversibilidad y ello depende de la incorporación, en la etapa inicial de la gestación, de cantidades importantes de ácido fólico a la madre. Aunque parezca increíble, fue necesario que pasaran dos Legislaturas para que pudiéramos aprobar la ley de fortificación de harinas y leches, que ha quedado, a mi juicio, recortada con relación a lo que pretendíamos. Pero, de todas formas, lo más importante es la implementación de lo que ha habido y la posibilidad de evaluar sus efectos, cruzando datos con los que teníamos en el momento en que diseñamos la ley, que eran verdaderamente alarmantes. Incluso, niños que aun siendo de término, aun teniendo los cuidados adecuados y no proviniendo de hogares excluidos, sino simplemente humildes, estaban afectados por esta situación. Recuerdo que en aquel momento había un 56% de anemia, lo cual implica ausencia de hierro y un hándicap para esos chicos en los primeros años de vida, que luego no se puede revertir. Entonces, creo que sería bueno tener en algún momento la posibilidad de evaluar lo realizado desde que existe el marco legal y una línea de base para medirlo; en este caso, ambos aspectos son concomitantes, porque justamente se trató de que se promoviera un estudio que determinara la línea de base de la realidad en nuestros niños. Es importante saber si efectivamente logramos revertir en algo la calamidad que significa para un niño vivir dependiente de una silla con todas las limitaciones que sufre alguien que no puede valerse por sí mismo y los altísimos costos que el Banco de Previsión Social tiene en materia de múltiples cirugías para mejorarle sus condiciones de vida.

Por otro lado, me gustaría saber si el Mides tiene referentes en todo el país o si todavía hay alguna zona donde no existe. Quienes nos conocen saben que somos incansables con respecto al trabajo que lleva adelante el Instituto Nacional de las Mujeres. Cuánta voluntad hay en que un órgano rector en política de género, que además tiene un mandato legal como es la ley sobre la igualdad de oportunidades y derechos, tenga una perspectiva de mayor jerarquización, operatividad y destinos presupuestales e, incluso mantenga la aspiración natural de lograr, desde el punto de vista institucional, un ámbito más jerarquizado para las políticas de género en nuestro país.

SEÑOR LORIER.- Saludo a la delegación y agradezco su presencia.

En la tarde de hoy hemos visto una cantidad de objetivos muy ambiciosos que plantea el Ministerio, que también tiene una historia de realizaciones y concreciones. En ese sentido, creo que el instrumento fundamental para llevar adelante esos objetivos es la misma estructura ministerial. Entonces, la primera pregunta que quiero hacer es cuál es el estado de esa estructura y cuál es la puesta a punto de la realidad interna del Ministerio, que es un elemento central para poder operar luego sobre el territorio y concretar así los objetivos que tienen una grado importante, repito, de ambición. Este Ministerio va a ser uno de los que va a integrar la transformación democrática del Estado o la llamada reforma del Estado. También me gustaría saber si hay algún plazo previsto para esta transformación.

En segundo lugar, señalo que hemos asistido a una realidad de planteos individuales o colectivos acerca de la situación que se da los fines de semana cuando los comedores escolares y los de las Intendencia -sobre todo en el interior- dejan de funcionar. Ahí se plantea un problema importante que recae sobre los niños, porque durante el fin de semana no tienen a dónde ir para alimentarse y lo mismo sucede con los adultos que asisten a los comedores. No sé si esto es así, pero creo que es un elemento importante, porque hay gente que se queda sin comer a partir del viernes y recién el lunes vuelve a incorporarse a este sistema. Esto afecta, sin dudas, a un sector de la sociedad.

En tercer término, me interesa plantear el tema de las cooperativas sociales. Personalmente, participé en la elaboración de esta ley y recuerdo que permitía la venta de productos, ya sea al Estado o a la actividad privada. Por lo tanto, me gustaría tener una información breve acerca de si se ha concretado este tipo de venta, tanto de servicios como de productos, y cuál sería la primera evaluación de un instrumento al que le dimos gran importancia.

SEÑOR TAJAM.- A raíz de que la señora Senadora Xavier abordó el tema de las personas discapacitadas, me vino a la mente su situación de empleo. Sinceramente no sé hasta qué punto se está cumpliendo con esta normativa en los llamados a concurso de las personas discapacitadas y si así no se hiciere, estas deberían ser tenidas en cuenta en las diversas formas de empleo público que se van a estructurar. En oportunidad de realizar algún viaje al exterior me he sorprendido al encontrar en los aeropuertos a muchas personas discapacitadas realizando un buen trabajo de información al público, etcétera. Esta no es una experiencia que en Uruguay se pueda recoger.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecer y felicitar a la señora Ministra y a su delegación por esta presentación que refleja un esfuerzo de trabajo muy importante durante los meses que llevan en el Ministerio, intentando mapear cómo ven los próximos cinco años. Dentro de ese contexto quisiera hacer algunos comentarios y también plantear algunas interrogantes.

El comentario más importante que voy a realizar es que en una presentación tan completa como la que nos han hecho es difícil, por lo menos en primera instancia, identificar cuáles son las dos o tres prioridades más marcadas. Me refiero a aquellas de las que en 2015, cuando miren para atrás, dirán “esto sí lo logramos y era importante lograrlo” y no a las que, si bien pueden haberlas propuesto, no sean tan esenciales.

Por la distribución de los recursos que han presentado, dentro de los distintos instrumentos parecería que el abatimiento de la pobreza y la eliminación de la indigencia son prioritarias ya que insumen, por lejos, la mayoría de los fondos, con US$ 250:000.000 de transferencias monetarias y US$ 82:000.000 para el programa socioeducativo laboral que, si no entendí mal, son los que continuaría el

Plan de Equidad. Pero, repito, es importante saber cuáles son las dos o tres prioridades fundamentales, aun teniendo en cuenta que además de estos dos objetivos hay otros tres.

Dentro de esta pregunta sobre las prioridades, me gustaría saber también cómo visualizan la implementación de la estrategia nacional de la infancia y la adolescencia en los próximos cinco años. Algo escuché con respecto a la primera infancia, infancia y adolescencia, pero me gustaría conocer acerca de los convenios recíprocos en los que la familia se compromete a determinados logros y el Estado, a determinados servicios. Es decir, siguiendo la tónica del Reino Unido, quiero saber si esto se transforma en un contrato entre el Estado y la familia, y qué pasaría en el caso de incumplimiento. En el caso de un contrato comercial, si este no se cumple hay una sanción, pero en esta hipótesis los sancionados serían las víctimas.

Por otra parte, quisiera que me dijeran si dentro de estas prioridades hay una valoración de la situación de la niñez tardía y el inicio de la adolescencia en cuanto a la adquisición de valores y de hábitos. Cuando leemos la prensa o nos comunicamos con la comunidad, sabemos que hay disconformidad en la juventud con el sistema educativo, sobre todo con la educación media, no resulta atractiva y hay deserción, con lo que se corta el proceso de acumulación de capital humano. También estamos observando un consumo importante -estos son datos de la Junta Nacional de Drogas- de alcohol y de otras drogas por parte de esos colectivos. Entonces quisiera saber, en términos de desarrollo social, cómo están viendo esta problemática y si ella forma parte de esa prioridad.

Por otro lado, si bien dentro de las prioridades obviamente está el empleo juvenil -hemos hablado de una ley de empleo juvenil- me gustaría que profundicen más al respecto para ver hasta qué punto se puede efectivizar cuando, al mismo tiempo, se hace énfasis en la decencia de ese empleo, porque cuando la decencia implica una formalidad absoluta, muchas veces se están restringiendo las posibilidades de crear fuentes de trabajo.

En términos de prioridad programática, sobre todo desde el punto de vista institucional, quiero saber cómo se consolida y correlacionan las oficinas territoriales, es decir, cómo es el despliegue del Mides en el territorio, teniendo en cuenta el esfuerzo de institucionalización que el país está haciendo en la creación de sus Gobiernos Municipales. Digo esto porque, en definitiva, creo que lo que todos queremos es que estos Gobiernos Municipales sean cada vez más fuertes y efectivos porque son los que están cerca de la población y cada vez queremos menos delegados del Gobierno Nacional en cada uno de los pueblos o comunidades que hay en el país. Esto es lo que quiero plantear respecto a las prioridades.

Por otro lado, quiero hacer tres comentarios. El primero de ellos está relacionado con las transferencias monetarias.

Las transferencias monetarias tradicionales como Asignaciones Familiares o las modernas como el programa "Progreso" en México, siempre surgieron como transferencias monetarias condicionadas. Esto quiere decir que el Estado ayuda a una familia, a un hogar, con la condición de que cumpla con determinadas conductas vinculadas, fundamentalmente, a la educación y a la salud. Se hizo una crítica muy fuerte al PANES en el sentido de que las transferencias no fueron condicionadas, lo que en la jerga uruguaya se denomina como préstamos no reintegrables, lo que es una contradicción en sí misma. Entonces, quisiera saber si se va a poner más énfasis en lo que respecta a las condiciones.

En cuanto al compromiso educativo, en ciertas oportunidades se mencionó como una especie de forma de contrato entre el Estado y el beneficiario del servicio -la palabra beneficiario referiría a un titular de Derecho, que es una connotación un poco particular- por lo que quisiera saber si están pensando en extender esa modalidad hacia otras formas de prestación.

También me gustaría que hicieran alguna reflexión sobre la realización de una experiencia piloto y su rigurosa evaluación, previo a la universalización de una intervención, de manera que se pueda percibir que lo que estamos haciendo está logrando el resultado y el impacto que queremos, a

veces, con grupos de control o con la interacción pausada en el tiempo, de tal manera que se pueda ir viendo resultados de intervención contra no intervención.

Por último quiero hacer una solicitud muy concreta a nuestros invitados. Como seguramente es de su conocimiento -realicé una exposición en el Senado en ese sentido- tengo particular preocupación por la situación de la gestación y lo que se ha dado en llamar la primera infancia, es decir, entre cero y tres años.

En el año 2007, en el departamento de Canelones, se realizó una encuesta sobre la salud de la mujer y del niño -muchos de ustedes la recordarán- que arrojó resultados muy preocupantes en términos de rezago y retraso del desarrollo infantil, así como también sobre prácticas de crianza que son riesgosas. Obviamente que todo esto tiene un impacto muy fuerte sobre la acumulación de capital humano y el desempeño individual, familiar y comunitario de la persona.

Entonces, quisiera saber si podemos asociarnos ustedes y nosotros para gestionar ante el INE la introducción de esos módulos, no ya en encuestas especiales, sino en la Encuesta Continua de Hogares -tal vez no en todas, pero en algunas de ellas- de manera de tener datos estadísticos bastante fidedignos -así como los tenemos sobre la situación nutricional de los niños- sobre cómo está el desarrollo del sistema nervioso, el desarrollo emocional y el desarrollo psicosocial de nuestros niños.

Esos eran los comentarios que quería hacer.

SEÑORA MINISTRA.- En principio, la Directora de Economía Social, Mariela Fodde, pidió para referirse a la pregunta del señor Senador Tajam con respecto a la primera y la segunda etapa del asistencialismo, que en realidad yo llamaría asistencia y que hoy intentamos sea un desarrollo social y local.

Tal vez luego el Director de Infamilia pueda referirse a otras de las preguntas planteadas.

SEÑORA FODDE.- Me parece que la reflexión que hace el señor Senador Tajam está relacionada con otras interrogantes planteadas por el señor Senador Lorier con respecto a cooperativas sociales y, casualmente, la Dirección de Economía Social tiene el eje trabajo en sus cuatro programas.

Realmente es un placer poder estar en este ámbito, sobre todo, porque si hay algo de lo que adolece este Ministerio de Desarrollo Social es de no difundir adecuadamente lo que se hace. Quizás, por esa dificultad que tenemos de mostrar lo que se ha hecho, se tiene alguna información o elemento que no son del todo veraces. Por ejemplo, el señor Senador Tajam decía que ahora se terminó el asistencialismo y empezó otra etapa. Sin embargo, quiero decir que si bien tenemos todo lo que tiene que ver con el ingreso ciudadano, los programas de trabajo protegido se iniciaron en el año 2005. Concretamente, desde ese año al 2009 han pasado, solo por programas de trabajo protegido -como decía el señor Subsecretario, primero en el programa “Trabajo por Uruguay” y luego en el programa “Uruguay Trabaja” creado en la Ley Nº 18.240, que si alguno de los señores Senadores estaban acá en el 2007 sabrán que fue votada por unanimidad- 24.876 personas. Se trató de la realización de tareas de orden público, con 3.876 intervenciones en distintos organismos públicos, en todos los que puedan imaginarse y más. Voy a dar un ejemplo que realmente me emociona y me gusta poder compartirlo. Desde el año pasado se está trabajando en el Hospital Policial en tareas de remodelación, en un programa donde el 75% de las personas que participan son mujeres, en su mayoría jefas de hogar. Justamente, hace algunos días el Director del Hospital Policial me comentó -obviamente, ante el hecho de que esta población pudiera trabajar en distintos organismos públicos, las resistencias eran brutales, pero en esta Institución resultó algo muy novedoso y por eso quería comentarlo- que ha sido tan buena la participación, que se ha hecho un concurso interno entre ese grupo de treinta y cinco mujeres que trabajaron en la institución y el resultado es que tres personas ya forman parte de la plantilla de personal dependiente del Ministerio del Interior, trabajando para el Hospital Policial. Por supuesto que este año tenemos otro grupo.

También quiero señalar que hoy, pensando en perspectiva, tenemos avances más que significativos que involucran programas donde el trabajo figura como el factor clave de inclusión. Sin

duda, reitero, estos programas son muy importantes para el desarrollo y para posibilitar y habilitar que esta población vulnerable -que es el objetivo por el cual ha sido creado el Ministerio- sea tenida en cuenta.

Me gustaría hacer algún comentario sobre las cooperativas sociales como otro instrumento que la Dirección adoptó para desarrollar su política. Estas cooperativas han cobrado una fortaleza muy importante. Desde que se creó la ley hasta el presente, hemos ido ajustando la intervención en las cooperativas sociales. Para ilustrar lo que ha venido pasando, quiero señalar que muchas veces hemos concurrido a mesas interinstitucionales donde también han estado representados otros organismos públicos y les hemos preguntado si tenían conocimiento que podían contratar cooperativas sociales directamente. La misma pregunta les haría a los señores Senadores. En lo personal, las recomiendo. Se trata de procesos que generan trabajo estable; en la actualidad hay 1.675 personas que dentro de esta modalidad son trabajadores formales y aportan.

En cuanto al relevo de la capacitación estamos avanzando rápidamente. Entendemos que esta población está en una situación de vulnerabilidad desde todo punto de vista y, por supuesto, también lo está a nivel educativo. Por esta razón, necesitamos adecuar formatos que apunten a cubrir las necesidades de esta población. En cuanto a la capacitación específica, estamos en condiciones de señalar que hoy contamos con gente que tiene diplomas avalados por la Universidad de la República, porque, por ejemplo, han hecho cursos de enfermería y están trabajando en el Pereyra Rossell. Damos ejemplos para dejar bien en claro que estos procesos educativos laborales son instrumentos más que adecuados.

En lo referente a la legislación existente, el Poder Legislativo ha aprobado la Ley Nº 18.516 relacionada con el trabajo de peones prácticos, que se ha empezado a aplicar y recientemente ha habido un concurso. Como los señores Senadores sabrán esta ley ha sido pensada como una línea de continuidad en este proceso. El señor Subsecretario expresaba que esta población pasa por determinados Programas, pero necesitamos otros instrumentos que den continuidad para llegar a una inclusión definitiva y a la inserción laboral. En lo personal, me parece que esta ley es un instrumento muy rico y fortalecedor en este sentido. El 23 de setiembre se realizará el próximo sorteo, en la Ciudad de la Costa, y aprovechamos esta oportunidad para difundir que el 35% corresponderá a esta población que ha pasado por estos programas.

Otro tema importante que quiero reseñar es el de los emprendimientos productivos. En el marco de este programa, en el llamado que hubo en marzo de este año, se inscribieron 980 emprendimientos. Se trata de un apoyo a estos emprendimientos -que va desde US$ 1.500 a US$ 1.700- que en su mayoría no son sólo productivos, sino también asociativos, socioculturales, con un fuerte impacto en lo local.

Estos son los distintos instrumentos, aunque tenemos más para seguir implementando en la profundización que indicaban la señora Ministra, el Subsecretario y los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quisiera intentar organizar las respuestas. Precisamente, acabo de conversar con la señora Ministra para llegar a un acuerdo y tratar de responder bien todas preguntas planteadas y en el menor tiempo posible. Para ello, le solicito a nuestros compañeros que vayan preparando los diferentes temas. Por ejemplo, al señor Yamandú Ferraz, le pido que prepare su intervención con respecto al tema de los “Yo sí puedo”; a la señora Margarita Castro, en cuanto a las transversalidades y las oficinas; a Andrés Scagliola, sobre la Ley de Discapacidad; a Beatriz Ramírez sobre el tema Inmujeres; a la Directora General, con respecto al estado de la estructura del Mides. Ya nos hemos referido a las cooperativas sociales y quedan algunos temas planteados por el señor Senador Solari que quizás podamos citar lo más abiertamente posible. En el caso de el período de cero a tres años y cómo se implementa la ENIA, le solicito que responda el señor Campanella y en el caso del empleo juvenil decente, el señor Matías Rodríguez.

En cuanto al tema de las adicciones, hace unos días estuvimos participando en la Comisión de Adicciones de la Cámara de Representantes y todo consta en la versión taquigráfica. De todas maneras, les solicito a los compañeros tanto de Infamilia como del INJU que me acompañaron en esa

presentación, que se refieran brevemente al tema. Por último, le pido al señor Labat, Director de Evaluación y Monitoreo, si puede hacer algún comentario acerca de las transferencias -en este caso, le solicitaría al señor Rodríguez que interviniera- y la evaluación de experiencias pilotos antes de su universalización. Me parece que de esta manera podemos cubrir todos los puntos y las preguntas planteadas. A continuación, sólo voy a responder algunas interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una brevísima aclaración porque existe una inquietud -por parte, por lo menos, de dos señores Senadores que me lo han manifestado- sobre la extensión de esta sesión. Por tanto, quiero aclararles que no es necesario que aquí se diga verbalmente todo lo que se ha planteado y, en todo caso, pueden preparar un pequeño informe y enviarlo a la Comisión, que incorporaremos en el acta. Sin perjuicio de ello, podemos seguir adelante.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Simplemente quería referirme a algunas de las preguntas que hizo el señor Presidente y decir que el Mides, aparte de ocuparse de la pobreza y de la indigencia, está participando en todo lo que tiene que ver con la reinserción a nivel educativo. Hacemos especial hincapié en cuanto a que los fenómenos de exclusión social se combaten principalmente con una alimentación para todos y con la participación en el sistema educativo. A través de acuerdos necesarios, se está estableciendo esto a nivel del Consejo Nacional de Política Social. Podríamos después encarar este tema desde otro ángulo y referirnos a las distintas Comisiones que están trabajando, al Sistema Nacional de Cuidados, al Plan Juntos y al seguimiento del Plan de Equidad. No quería dejar pasar ese tema.

De acuerdo a lo que decía el señor Presidente, en la medida en que vamos bajando de pobreza e indigencia, vamos encontrando al núcleo más duro y eso necesita de un mejor acompañamiento. Por tanto, el tema de la articulación y de la coordinación de las políticas es imprescindible. En función de ello, a nivel de enfoque de género y generacional, se eligió el día 8 de marzo como el día de la rendición de cuentas en que se habló sobre las políticas de igualdad de género y ahora este año establecimos el 12 de agosto como la rendición de cuentas de los distintos organismos públicos sobre políticas de juventud.

Solicitaría al señor Yamandú Ferraz que hiciera una breve reseña sobre el Programa “Yo sí puedo”.

SEÑOR FERRAZ.- La pregunta es muy concreta y, sin dejar de ser breve, quisiera hacer una pequeña introducción para contextualizar el tema.

Como los señores Senadores saben, este Programa comienza en 2007 con una etapa piloto que fue evaluada con un rendimiento del 81% de las personas que pasaron por él. La evaluación la realizó la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo y la ANEP ya que nosotros hemos trabajado desde un principio en coordinación y articulación con lo que hoy es la División Sectorial de Educación de Adultos que depende directamente del Codicen.

De las cifras que detectamos por las inscripciones al Plan de Emergencia, surge una nueva investigación de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo de nuestro Ministerio sobre la Encuesta Continua de Hogares, con la idea de buscar la población objetivo. Cabe recordar que hay tres tipos de analfabetos: absolutos, funcionales y por desuso, y eso a veces depende del tiempo de instrucción, del tiempo de escolaridad y del uso que haya realizado de la herramienta de la lectoescritura, porque leer y escribir va más allá de simplemente leer y escribir; como dice Freire, es leer el mundo, ubicarse, situarse, funcionar, no quedar marginado, participar e integrarse. La Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, basándose en la Encuesta Continua de Hogares de 2009, detectó que la población objetiva, que fijamos en coordinación con ANEP y que son las personas que no han superado tercer año de escuela -porque en ese universo se ubican los analfabetos ya que no han tenido la oportunidad de leer y escribir- es de 156.000 personas, es decir, un 6,7% de la población mayor de 15 años, lo que es preocupante. Esta cifra está discriminada de la siguiente manera. El 1,5% -es decir, unas 32.000 personas- responden que no tienen ninguna instrucción y más del 2% señalan que no completaron educación primaria, que es lo que se maneja como índice de analfabetismo en nuestro país, aunque personalmente creo que va un poco más allá de eso.

Este programa es de difícil aplicación, porque la persona se siente discriminada, subestimada por su situación de no manejo de la lectoescritura y, por lo tanto, para lograr que se acerque hay que conquistarla y no basta con detectar dónde se encuentra ni en qué departamento reside. Esta Dirección tiene discriminados los datos por departamentos y podemos acercárselos cuando ustedes lo deseen.

El objetivo que nos fijamos, en coordinación con la Dirección Sectorial de Educación de Adultos, de la ANEP, es llegar a 30.000 personas. ¿Lo lograremos? Lo que puedo decir es que desde el año 2007 hasta ahora hemos llegado a 5.000 personas. Cabe aclarar que no se trata de una alfabetización completa. La educación que uno recibe es para toda la vida y es permanente, porque siempre estamos aprendiendo, entonces, no podemos pretender eso con un programa de cuatro meses de duración, donde la persona comienza a manejar la herramienta de lectoescritura por primera vez y esto le permite manejarse en el mundo de manera más autónoma porque puede leer un contrato, una página simple, escribir en forma simple u orientarse en la calle. Se trata de una propuesta que es más atractiva que el curso que se dicta para adultos porque es acotada, fácil, sencilla y el docente utiliza la herramienta de las teleclases. El objetivo del programa es que en cuatro meses la persona maneje una lectura y escritura sencilla y termine leyendo el diario. Ahora bien, nuestra mayor aspiración es que quiera hacerlo -no todos tienen esa perspectiva sino que algunos solo aspiran a manejar medianamente la lectoescritura- se inserte en el sistema y pueda seguir estudiando. Reitero que esa es nuestra mayor aspiración ya que, a partir de ahí, a la persona se le abre un camino para seguir mejorando. El 80% de estas personas superan los 55 años de edad y el 20% está en otra franja etaria, o sea que se trata de mayores de 15 años.

Es como tirar una piedra en un charco, ya que con los círculos concéntricos se va alcanzando al entorno; en la evaluación de la etapa piloto se ha probado la llegada a los demás integrantes de la familia y, en muchos casos, se ha comprobado la mejora de la actuación escolar en los niños debido a que se crea un ámbito de solidaridad en torno a la persona que está aprendiendo. El hecho de poder incluirse en el Programa significa dar un paso cualitativo, porque implica superar esa barrera estigmatizadora y desalentadora que supone, por ejemplo, decir “yo no he podido y a esta altura qué voy a poder” o, simplemente, “no quiero que sepan que no sé leer ni escribir”. Lo cierto es que hay todo tipo de capacidades en las personas que se acercan al Programa y hay quienes disimulan muy inteligentemente el hecho de no saber leer ni escribir a tal punto que los más allegados no se dan cuenta. Recuerdo una anécdota muy conocida del murguista que no sabía leer ni escribir y tenía que leer el rotafolio que corría; sin embargo, el se las arregló para hacer la segunda voz y como tenía muy buena memoria, aprendía toda la letra sin que nadie se diera cuenta, hasta que alguien lo detectó.

Debo decir que no falta mucho y es un trabajo bastante arduo porque hay que llegar a los hogares, pero tenemos las herramientas de investigación, de dirección, de evaluación y de monitoreo, así como también acuerdos que hemos logrado, por ejemplo, con el Consejo de Enseñanza Primaria, a través de las escuelas, con parte de la sociedad civil y con otras instituciones que tienen que ver con la enseñanza. En definitiva, hemos explorado diferentes ámbitos como el hospital psiquiátrico, el Hospital Vilardebó, las Fuerzas Armadas, etcétera. Precisamente, el año pasado desarrollamos cierta actividad en los cuarteles y, a raíz de ello, hoy en día cuentan con maestros de educación de adultos. De esta manera, tenemos la posibilidad de llegar a las poblaciones más pequeñas, lo que no puede hacer la institución de la educación en lo que tiene que ver con los adultos.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA.- Si el señor Presidente lo permite, quisiera ceder el uso de la palabra a la señora Castro para referirse al tema de la territorialidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto la escuchamos.

SEÑORA CASTRO.- Buenas tardes, pertenezco a la Dirección Nacional de Descentralización y Participación Social.

Evidentemente, somos el Ministerio de ramos generales porque, exceptuando el área de defensa nacional y de caminería, abarcamos todo lo demás. En ese sentido y tal como decía la señora Ministra, tratamos de responder con un despliegue de 33 Oficinas en todos los departamentos; en realidad, se trata de 30 Oficinas Territoriales formales y 3 Centros de Atención, ubicados en Ciudad del Plata, Cerro Norte y en el Centro Cívico Salvador Allende. La mayoría de las Oficinas se ubican en las capitales departamentales, excepto en Canelones donde se ubican en Atlántida, Las Piedras y Pando. Cabe destacar que en Montevideo hay tres Oficinas y en varios departamentos hay dos de ellas, debido a la dispersión de la población, a la concentración en variadas localidades o por la extensión territorial del departamento. Tal es el caso de Artigas, donde además hay una Oficina en Bella Unión; de Río Negro, que tiene Oficina en Young; de Soriano, que cuenta con Oficina en Dolores; de Colonia, que tiene Oficina en Rosario, además de la respectiva Oficina en la capital departamental. Además, hay tres Oficinas en Canelones, tres en Montevideo, una en San Carlos -además de la que existe en la capital departamental- en Rocha hay una en la capital y otra en el Chuy, en Treinta y Tres y en Cerro Largo solo existe Oficina en la capital, y Tacuarembó también tiene Oficina en Paso de los Toros. Estas oficinas cuentan con un coordinador territorial -se trata de un funcionario público que pasó en comisión a principios de la gestión del Mides, cuando se fundó-; por estructura han sido absorbidos 16 funcionarios. El resto corresponde a pases en comisión -en su mayoría- y a algunos funcionarios presupuestados -son muy pocos, puedo acercarles un informe por escrito de la cifra exacta por departamento- que venían del Instituto Nacional de las Mujeres en el período anterior y del Instituto Nacional de la Juventud en el interior.

Cabe aclarar que en el interior del país hay muy pocos funcionarios del anterior Ministerio de Deporte, a diferencia de Montevideo que sí los hay, y que como saben, al dividirse, la mitad del personal pasó al Ministerio de Turismo y Deporte y la otra mitad al Ministerio de Desarrollo Social.

Como es obvio, tenemos importantes carencias de personal en las oficinas territoriales, para responder al sinnúmero de temas -si no, vean las preguntas que han planteado- que atiende el Mides; se necesita por lo menos una base con dos técnicos y dos administrativos en cada oficina, cosa que estamos lejos de tener. En este momento se ha hecho un llamado para proveer de asistencia técnica, pero como no pueden ingresar funcionarios públicos hasta tanto no se procese la reforma del Estado, se hace un convenio con organizaciones de la sociedad civil para cubrir esa necesidad y tratando de incorporar el personal mínimo e indispensable para atender los requerimientos de la población.

Respecto al planteo hecho por el señor Senador Tajam sobre lo urbano y lo rural, quiero informar que abarca muchos aspectos de las políticas del Mides. En el período anterior me tocó participar en lo que ahora es Economía Social y antes se llamaba Desarrollo Ciudadano, y por eso voy a citar un ejemplo. Como recordarán, durante la sequía grande precipitada en 2009, que se venía gestando desde el otoño del 2008, se hizo un llamado a fines de enero, para ayudar a pequeños productores rurales afectados. Tanto el Mides como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca auxiliaron, al mismo tiempo, a los más pobres de los pequeños productores rurales esparcidos en todo el territorio nacional. El Plan de Emergencia también llegó a todo el territorio, incluso a poblaciones rurales casi perdidas. Accedimos a ellas gracias a la institución pública con mayores sucursales -como dicen algunos de sus compañeros-: la escuela pública. Con los mapas proporcionados por el INE y las banderitas de las escuelas, vamos buscando a todos los pobladores de cualquier rincón del país, para apoyar a los pequeños productores rurales en el caso de las sequías, para brindar asistencia a la vejez o a aquellas personas comprendidas en el Plan de Emergencia y para que el Mides despliegue su cobertura en todo el territorio nacional. Por supuesto que tendríamos que tener más acciones específicas sobre la ruralidad pero en todos los programas que desplegamos, el coordinador territorial recorre todo el departamento con sus menguados recursos. Ahora nos sentimos ricos porque tenemos casi una camioneta en cada oficina pero en general nos desplazamos en los *Jeep* del Ejército, atravesamos cauces secos y algunos no tanto, y llegamos a lugares donde a veces llega a caballo un pagador del Banco de Previsión Social, o donde las personas se desplazan también a caballo al centro poblado más cercano al que llegue este pagador. En realidad, nos encontramos con pocos actores: en general, con la escuela pública, el Uruguay rural y el pagador del Banco de Previsión Social.

Esto es para que vean el esfuerzo que se hace para llegar a todo el territorio nacional. Para que este despliegue sea organizado, es necesario contar con recursos establecidos en el territorio, pero no para competir con la sociedad y su demanda local, tal como era la inquietud del señor Senador Solari, que compartimos. Para eso, en esta Dirección se encuentra la División Desarrollo y

Participación Social que apoya a los consejos sociales -no en una lógica de intervención ni rectora de las demandas sino con el apoyo técnico, incluso material- para que las personas de los pequeños centros poblados puedan llegar a las capitales departamentales para interactuar con el Estado, plantear sus inquietudes, reunirse con organizaciones más fuertes y numerosas y solicitar entrevistas con el Intendente, con Secretarios Departamentales o con Directores Departamentales de la Administración Central.

Por lo tanto, estamos promoviendo en forma permanente la participación pero no sustituyendo la iniciativa local, sino todo lo contrario: promoviéndola. En este momento nos encontramos en una etapa muy fermental en la cual los Alcaldes recién han sido electos, por lo que aún se está a la espera de la reglamentación de la Ley de Descentralización, y en la cual todos están tratando de buscar su identidad. Hay de todo en todos los “pelos políticos” y hasta resulta gracioso -algún día se escribirá sobre estos momentos fundacionales- que algunos Alcaldes, enseguida que vieron que el Mides tenía consejos sociales, pidieran una entrevista a la Mesa Interinstitucional; otros compiten y quieren formar el grupito del Alcalde, y esto vale para todos los “pelos políticos”. Pero así es nuestra sociedad y así, con acuerdos y desavenencias, iremos gestando el progreso social que todos queremos para nuestro pueblo. De más está decir que de parte del Mides siempre existe voluntad -tal como mandata la ley- de articular el territorio de las políticas sociales, de promover la participación, de escuchar a la sociedad civil, de organizar la demanda, en fin, de continuar siendo la ventanilla amigable, aunque esperamos no ser la única y que el Estado progrese en este sentido. Al Mides también acuden por absolutamente todas las preguntas y todos los problemas de la sociedad, porque han encontrado, sobre todo, una oreja atenta, pero creo que es deber del Estado -en tanto tiene la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos- permanecer siempre atento a las demandas de los ciudadanos.

Habría más para abundar, pero vamos a enviar un informe por escrito puesto que, si no, estaríamos poniendo sobre la mesa muchos datos, lo que puede resultar agobiante.

SEÑOR CAMPANELLA.- Voy a referirme, básicamente, a la pregunta que se formuló con relación a la Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia (ENIA) y a algunas otras inquietudes manifestadas.

Con respecto al estado de situación actual de la ENIA, cabe explicar que esta iniciativa abarca el período 2010-2030, contiene lineamientos estratégicos con una mirada de futuro, fue construida en el año 2008 con una plataforma muy amplia de participación institucional, social y política, y fue refrendada, entre otros, por todos los partidos políticos con representación parlamentaria en ese entonces. Existe un segundo capítulo de la ENIA -quizás, de allí haya surgido la pregunta formulada por el señor Senador Solari- que es el Plan de Acción. Para la implementación de una estrategia de veinte años se requieren planes, en este caso quinquenales, coincidentes con los períodos de Gobierno. En el año 2009 se elaboró un Plan de Acción para llevar adelante la ENIA durante el período 2010-2015 del que participaron las autoridades de los organismos públicos vinculados con la infancia y la adolescencia. Dicho Plan de Acción -propuesto por los compañeros del Gobierno saliente para que fuera tomado por las nuevas autoridades que asumieron en marzo de este año- se refería absolutamente a todos los lineamientos previstos en la Estrategia. En principio, el plan tenía tres ejes que identificaban distintos aspectos: el primero refería a algunas metas en términos de resultados; un segundo eje de productos a realizar, con una mirada, básicamente, en modificaciones institucionales que abarcaba a todas las instituciones vinculadas con la temática; y un tercer eje de desafíos a tomar o de cambios a generar en materia interinstitucional. Cada uno de estos ejes tenía metas muy claras. El plan no contenía, obviamente, una traducción presupuestal de cada una de estas acciones ni tampoco correspondía que la tuviera porque el presupuesto para el año siguiente debía ser elaborado por las autoridades que estaban asumiendo.

¿Cuál es la situación actual? Digamos que la ENIA goza de muy buena salud. Nadie, de quienes firmaron la Estrategia en el año 2008, ha solicitado bajarse y tenemos el ejemplo del señor Senador Solari, quien legítimamente se preocupa por la ENIA porque el Partido Colorado estuvo de acuerdo con ella. ¿En qué etapa de implementación está el Plan de Acción de la ENIA? Básicamente, se está materializando en el proyecto de ley de presupuesto que cada uno de los organismos elevó y que hace muy pocos días ingresó al Parlamento. Allí están las acciones y se está preservando, me parece, uno de los ejes fundamentales de la ENIA y del Plan de Acción: el carácter interinstitucional. Y me gustaría referirlo a lo que nos presentó hace algunos instantes el licenciado Andrés Scagliola. ¿Qué es lo que va a aportar el Mides? Como los señores Senadores pudieron apreciar, la ENIA y el Plan de

Acción están colocados como una de las políticas principales en términos de reconfiguración y fortalecimiento de la matriz de protección social, y allí aparecía lo que el Ministerio, a través del Programa Infamilia, va a aportar. La primera cuestión es que no se puede identificar el Plan de Acción de la ENIA con el Programa Infamilia del Mides. El Plan de Acción abarca todas las políticas de las instituciones públicas involucradas. En segundo lugar, lo cierto es que el principal aporte que hace el Ministerio de Desarrollo Social a la implementación del Plan de Acción es a través de las acciones previstas en Infamilia. Y los señores Senadores habrán podido notar que, como bien destacaba el licenciado Andrés Scagliola, todas las acciones se hacen con las otras instituciones involucradas. Este es el segundo dato importante; el primero es el presupuesto y el segundo es cómo se va a implementar el Plan de Acción, que se enmarca en la lógica de política de la interinstitucionalidad del Plan de Equidad. Ahora, en este quinquenio seguimos con la misma lógica. No se puede hacer una lectura lineal cuando vemos un renglón que dice "aulas comunitarias", pensando que el Mides va a consolidar y extender el programa. Lo que va a hacer el Mides, a través del Programa Infamilia, es apoyar la consolidación y extensión del Programa de Aulas Comunitarias. Voy a dar un ejemplo y podría hacerlo en cada una de las líneas. Hoy el Programa de Aulas Comunitarias consta de 18 aulas instaladas básicamente en Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha y Paysandú. Esas 18 aulas comunitarias suponen dos vertientes de presupuesto. La primera está vinculada a los docentes de Secundaria que van a desarrollar el primer año, como lo harían en cualquier liceo, y la segunda está referida a una organización de la sociedad civil que gestiona el espacio áulico y le da el complemento social a la propuesta. Por otra parte, esto implica una unidad de gestión y de coordinación, el monitoreo y la evaluación. Al día de hoy, de todo esto se encarga Secundaria que recibe el apoyo del Mides, a través de Infamilia, en la unidad de gestión y coordinación del programa, en el monitoreo y en la evaluación. En la extensión de aulas comunitarias, de 18 que hay actualmente a 30 al final del quinquenio, el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Infamilia, va a financiar a la gestión -que hacen las organizaciones de la sociedad civil- de 6 de ellas. El resto va a ser asumido con presupuesto de Secundaria. Es decir que cuando los señores Senadores lean el presupuesto de Secundaria, van a tener un renglón del Programa de Aulas Comunitarias y allí van a poder apreciar la inversión que hace Secundaria. Y lo mismo podríamos decir respecto de Maestros Comunitarios, Mejora de Gestión de CAIF, etcétera. Ese es el segundo eje fundamental del estado de situación del plan de acción de la ENIA a destacar.

El tercer aspecto, como destacaba el licenciado Andrés Scagliola en su presentación, es cuáles son los principales desafíos, y aquí ya me animo a contestar parte de las preguntas del señor Senador Tajam, referidas a hacia dónde va el Ministerio, desde la óptica de primera infancia, infancia y adolescencia. Claramente, el sistema de cuidados es uno de los ejes fundamentales que tiene como desafío el Ministerio y, en particular, el Programa Infamilia. El tema de la primera infancia en el Uruguay ha tenido, sobre todo en los últimos cinco años, una extensión y una mirada bastante positiva, tanto en términos de lo que se hizo, como de las asignaciones presupuestales. Recordemos que el Plan CAIF en los últimos cinco años duplicó su cobertura y mejoró su calidad de gestión. El Plan Aduanas inició su extensión a todo el país; antes se llevaba a cabo solamente en Montevideo. Aclaro que estamos hablando de un plan que tiene varias décadas de existencia. Sin embargo, tenemos que empezar a ver el tema de la primera infancia en términos de sistema. Sobre este aspecto, voy a realizar solamente un comentario. Creo que ejes como la protección y el cuidado sanitario en la primera infancia no tienen que prevalecer uno sobre el otro; tenemos que ir superando paradigmas clínicos en la atención de la primera infancia e incorporando una atención integral. Por eso es tan importante un sistema de cuidados que nos permita organizar mucho mejor las respuestas públicas y privadas que se dan a la primera infancia y empezar a mirarlas en forma sistémica. Sin embargo, y volviendo al Plan de Acción de la ENIA, igualmente, cuando los señores Senadores vean el presupuesto del INAU, van a poder apreciar una extensión del Plan CAIF con más de 120 centros. Esto implicaría tener un aumento de algo menos del 50% de la cantidad de centros CAIF con relación a los que tenemos hoy.

Vamos a extender el Programa Aduana, que los señores Senadores lo podrán ver como "Atención a la Primera Infancia" en el presupuesto de ASSE. Asimismo, en el plan de acción de la ENIA podrán ver la instalación de 140 escuelas más de tiempo pedagógico extendido, lo que implica más del doble de la cantidad de escuelas de tiempo completo. Así es como figuraba en el Plan de Equidad de los presupuestos de cada uno de los organismos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me voy a detener en el tema del empleo y en algunos otros aspectos.

Repasando brevemente los datos de desocupación juvenil, podemos ver cómo la tasa de desocupación a nivel juvenil casi triplica la tasa de desocupación a nivel general. Los datos de precariedad del trabajo informal y del subempleo se concentran en la población más joven, especialmente en el tramo que va de 18 a 24 años, provenientes de los hogares más pobres, con baja calificación, sobre todo en las mujeres y en los que provienen del interior del país. En ese sentido, por la magnitud del problema, por tratarse de un fenómeno que se expresa en forma estructural e histórica y por no ser exclusivo de nuestro país, entendemos que no es necesario generar acciones fragmentadas, aisladas o individuales desde el punto de vista institucional. Creemos que tiene que ser un compromiso país y que tiene que comprometer e involucrar a los distintos actores públicos que están vinculados al mundo del trabajo. Por esa razón planteamos la necesidad de avanzar hacia un compromiso nacional por el trabajo decente a nivel juvenil; también debe ser un compromiso que involucre al movimiento sindical, a las cámaras empresariales, a los Ministerios de Trabajo y de Desarrollo Social e, incluso, a los partidos políticos, en un esfuerzo institucional y en una expresión de voluntad política pública que suponga el desarrollo de un conjunto de instrumentos y de decisiones que apunten a mejorar las oportunidades de capacitación, de formación y de inserción laboral. En ese marco es que se avanza hacia una nueva ley de empleo juvenil y hacia un programa de trabajo protegido que será desarrollado en el marco del Programa Objetivo Empleo y en el Programa Uruguay Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social. Hoy hemos avanzado en ese compromiso junto con la Dirección Nacional de Empleo. El 35% de los recursos previstos por ese Programa van a estar dirigidos a la población juvenil, lo que implica el desarrollo, el diseño y la implementación de un programa de promoción del trabajo decente. Se ha puesto el énfasis en poder identificar oportunidades de inserción laboral para los jóvenes pero, al mismo tiempo, implica una fuerte articulación con el sistema educativo, a los efectos de pensar trayectorias de formación, de capacitación, de inserción posterior y de acompañamiento en la inserción laboral. Este compromiso laboral implica el desarrollo de una fuerte campaña de sensibilización hacia la promoción del trabajo decente y hacia la sensibilización y la formalización creciente. En este marco del compromiso nacional el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha creado, en el marco de estos diálogos que hemos iniciado, una Unidad de Juventud que transversaliza la perspectiva de juventud en el conjunto de las acciones que desarrolla dicha Cartera.

Con respecto al marco legal que necesita Uruguay para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, quiero comentar que hoy estamos en la fase de elaboración del proyecto de ley junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que pretendemos, en el futuro, generar las discusiones y los consensos con todos estos actores que hoy mencionamos. Sobre todo entendemos que este proyecto debe tener un fuerte contenido vinculado a generar una nueva estructura de incentivos para los empleadores, asociados al subsidio, al salario, a la capacitación, al desarrollo del reconocimiento social y simbólico, y a la contratación de jóvenes en el marco de la responsabilidad social-empresarial. Creemos que esta iniciativa debe avanzar en el reconocimiento de los jóvenes y debe apuntar a hacer compatibles, por ejemplo, el trabajo y el estudio, permitiendo estabilidades o franjas horarias para que determinados rubros de actividades que desarrollan trabajadores jóvenes puedan ser compatibles con el estudio.

Además, pensamos que esta iniciativa también debe avanzar en cuanto a reducir o regularizar las distintas modalidades contractuales que hoy en día están incluidas en nuestro marco legal en lo que respecta a los jóvenes, lo que debe implicar un esfuerzo por parte del Estado en términos de incorporar -no directamente, sino a través de terceros o de proveedores que brindan servicios al Estado- un porcentaje de jóvenes en las obras públicas que desarrolla.

Era cuanto quería decir con relación al empleo.

SEÑORA RAMÍREZ.- Antes que nada quiero presentarme: soy Beatriz Ramírez y me desempeño como Directora del Instituto Nacional de las Mujeres.

En principio, quiero decir que responder las preguntas formuladas nos lleva, de alguna manera, a pensar en lo que es nuestro Instituto. Si bien fue creado en los años 90, en 2005 recobra una dimensión mayor en la medida en que se le asignan nuevas competencias, un presupuesto decente y la posibilidad de generar lo que después se convirtió en el primer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este marco legal permitió generar acciones e identificar problemáticas diversas -a eso se debe, también, el nombre de Instituto Nacional de las Mujeres-

reconociendo la diversidad de los diferentes colectivos de mujeres existentes, más allá de que todos sabemos que representamos el 52% de la población uruguaya.

Por lo tanto, nos parecía fundamental centrar el eje en este tema; entendemos que, particularmente, la evaluación de este proceso que se ha venido llevando adelante en cuanto a la implementación del plan de igualdad de oportunidades -que está cerrando en este período- nos va a permitir generar los insumos para un segundo plan, y creo que ahí estarán centradas las prioridades de este nuevo quinquenio para atender los desafíos que, de alguna manera, establecíamos desde el *power point* que presentamos.

El Instituto nace, también, como respuesta a una forma de discriminación concreta y, por lo tanto, tiene que atender aspectos relativos a cambios culturales y materiales; por eso las acciones deben converger en ese sentido.

Entendemos que existen determinados aspectos centrales, y así se ha planteado; me refiero a establecer estrategias transversales de género en el Estado, teniendo en cuenta que la problemática de las mujeres no debe estar centrada en el Instituto Nacional de las Mujeres sino que, por el contrario, tiene que vincularse fuertemente con los otros organismos del Estado. Por lo tanto, es necesario establecer estrategias y esto implica generar mecanismos y una fuerte articulación con los otros organismos que permitan que, desde los diferentes Incisos, se pueda atender esta problemática sectorial.

En consecuencia, estas estrategias van a seguir incrementándose, ya que estos mecanismos deben ser profundizados; será trabajo del Instituto seguir capacitando, acompañando y articulando las políticas que, desde los diferentes organismos, se vienen llevando adelante en torno a la problemática de la desigualdad de género entre hombres y mujeres.

Otro aspecto que nos parece fundamental es atender la violencia basada en el género. Creo que el Uruguay tiene un problema de emergencia nacional; el número de mujeres que han muerto por esta causa en lo que va del año muestra un gravísimo problema que todavía necesitamos hacer visible y reconocerlo para generar las acciones pertinentes.

Por lo tanto, todo lo que tiene que ver con la asistencia, la generación de servicios, la sensibilización, la creación de casas de breve estadía y, por cierto, la articulación en el marco de lo que ha sido el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica y las Comisiones Departamentales, son acciones que necesariamente se deben llevar adelante, profundizando y apostando a que sean realmente más eficientes y eficaces, porque estamos hablando del derecho a la vida. En este sentido, consideramos que es un elemento central que necesitamos trabajar.

Otro de los aspectos que nos parece muy importante es el que refiere a la autonomía económica. Aquí también creemos necesaria la articulación con los otros organismos del Estado, particularmente con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería, que deben tener una mirada de género muy importante en lo que refiere a aspectos productivos porque, si bien sabemos que hemos hecho avances muy fuertes y hemos puesto énfasis en aportar en términos de fondos concursables y de fondos de semillas para las mujeres, realmente se necesita un salto en calidad de manera que las mujeres puedan acceder a préstamos y créditos blandos que les permitan tener un salto cualitativo en términos de derechos.

Para culminar con la exposición quiero señalar que hay dos ejes centrales que seguiremos acompañado y fortaleciendo desde el Instituto. Uno de ellos es el sistema de cuidados que, en realidad, ha sido parte de la agenda del Instituto Nacional de las Mujeres, en la medida en que trabajar y generar un sistema de cuidados integral implica no solamente atender un derecho -porque las mujeres hemos tenido sobre nuestras espaldas el cuidado de familiares, en este caso, de niños dependientes y ancianos- sino, también, se trata de un tema de justicia y, además, en ello se resta la posibilidad de desarrollo y de aporte productivo de este sector de la población. Por estos motivos nos parece central que el sistema de cuidados tenga una fuerte mirada de género y que también se atienda a las cuidadoras, porque tiene que haber un enfoque importante para incorporar un sector que

tradicionalmente ha estado ocupado en estos ejes. Entiendo que si no redireccionamos de alguna forma la atención del cuidado y las cuidadoras, podemos generar o reproducir formas de discriminación para sectores de mujeres y, sobre todo, para las más vulnerables.

El plan “Juntos” tiene que centrar su trabajo en las mujeres de sectores de mayor pobreza e indigencia, que sabemos y conocemos que se encuentran como jefas de familia, de manera que les permita tener un desarrollo, una inserción laboral, educativa y atención en la salud. Por lo tanto, el Instituto va a seguir trabajando en esta línea para aportar a este programa, que si bien es acotado en el tiempo, cuya posterior inserción nos permitirá un proceso sustentable y sostenible que apoye y promueva el desarrollo de las mujeres de este país.

SEÑOR LABAT.- Quiero mencionar que trabajo como Director de Evaluación y Monitoreo del Mides.

En un principio, los señores Senadores me dijeron que respondiera las preguntas que tienen que ver con la implementación de programas sociales y el control de contraprestaciones, pero quiero hacer alusión a lo que fundamentó el señor Presidente de la Comisión. Se señaló que en el año 2005, durante la implementación del Panes, incluso, llegando a su final, fue vocación de este programa intentar realizar ese control de contraprestaciones. Pero nos encontramos con el inconveniente de que en este país no era posible hacerlo, dado el estado de la información existente en las distintas instituciones que interactuaban en lo que debía ser el control de las contraprestaciones y las necesidades imperiosas de atender a los objetivos principales de ese programa que eran, en primer caso, atender a la emergencia social en todas las partes del país. Quiero aclarar que este tema va de la mano con otra consideración que se hizo sobre la posibilidad de hacer evaluaciones fuertes sobre pilotos de políticas sociales.

A diferencia de otros países, como pueden ser México o Brasil, nosotros vivimos en un país muy pequeño y sin accidentes geográficos. En su momento, esto nos llevó a valorar una implementación del Panes en simultánea en todo el territorio y no avanzando por experiencias piloto, como se había hecho en otros lugares. Si bien esta es una discusión totalmente viable y pertinente, se decidió esa estrategia de abordaje y hoy creemos que fue acertada, aunque perfectamente podría haber sido otra.

En relación a lo que nos queda por hacer, debo decir que en los planes sociales que empezamos a implementar hoy -como pueden ser el Plan Juntos o la iniciativa para la erradicación de la indigencia y reducción de la pobreza- la evaluación es posible y deseable, y así va a ser. En algunos aspectos, esos programas pretenden tomar todas aquellas situaciones sociales que, de una manera u otra, no pudieron ser tratadas con éxito en las iniciativas anteriores. Por lo tanto, es de especial interés tener un seguimiento familiar más específico y más fuerte sobre todos los casos de pobreza más dura que no han logrado salir con los planes generales que se han desarrollado hasta ahora. Por eso, también pongo el énfasis en la combinación de las variables de análisis territorio y familia; debe haber una especificación del programa en el lugar de una manera adecuada y contextualizada para el éxito del programa, así como un seguimiento familiar, con una cercanía permanente y sostenida en el tiempo durante un mayor plazo que los programas anteriores, a fin de garantizar la mayor probabilidad de éxito.

A diferencia de lo que era el país en el 2005, hoy contamos con un conjunto de iniciativas en sistemas de información y construcción de instrumentos que permiten un seguimiento de todos estos programas y un control de las eventuales contrapartidas que políticamente se decida realizar en cada uno de ellos. Hoy estamos con sistemas informáticos a medio madurar, pero seguramente estarán instalados a plenitud en el año 2011. Me refiero al sistema de información integrada del área social, que va a contar con 32 programas sociales en interacción, con registro de beneficiarios y hogares, así como acceso a prestaciones y más de 8:000.000 de registros y, por lo menos, las cinco instituciones más grandes del país, incluyendo prestaciones de la seguridad social, acceso a salud y a prestaciones sociales, en este caso transferencias. Todo eso va a estar en interacción efectiva y *on line* dentro de un año, no sólo para el control -lo que es especialmente importante- sino también para la gestión exitosa de los programas sociales. Eso nos parece fundamental, no solamente como prerrequisito para la evaluación de todas estas experiencias, sino también para el seguimiento de los programas -ese

concepto que ha surgido del Panes- en arreglo a la mejora sistemática, concreta, específica e in situ de cada uno de ellos, de modo de lograr el mejor producto.

SEÑORA MAZZUCHI.- En cuanto a la estructura, el Mides tiene algunos problemas, pero estuvo peor y seguro que en breve vamos a estar mejor. Lo primero que hay que destacar es que el Mides es un Ministerio muy nuevo, por lo que funcionó alrededor de dos años y medio sin estructura, con pases en comisión, trabajo voluntario, etcétera. Luego de ese período de tiempo logramos una estructura, pero a su vez crecimos mucho en términos de programas. Actualmente, el número de funcionarios públicos asignados a esta Cartera es relativamente bajo en relación con el número total de todos los que están trabajando en el Mides bajo diferentes formas de contratación como, por ejemplo, contratos de cooperación internacional. En algunos casos, queremos contar con funcionarios públicos, aunque no en todos por el tipo de trabajo de nuestra Cartera, más allá de que en el Presupuesto hay nuevas formas de contratación. El trabajo con una población muy vulnerable y en refugios es muy desgastante y pensamos que es mejor continuar bajo la modalidad de contratación más flexible y rotativa; pero hay otra parte de fortalecimiento institucional que sí queremos que sea realizado con recursos genuinos. Tenemos algunas vacantes sin llenar, pero por el decreto que establecía la prohibición de ingreso de funcionarios al sector público hasta el 31 de marzo, no hemos podido hacer concursos. Insisto que tenemos vacantes y los créditos para ellas. Si la ley de presupuesto se aprobara, tendríamos 45 puestos, muchos de los cuales tienen como destino el fortalecimiento de las oficinas territoriales, así como también el anuncio que seríamos el cuarto Ministerio que formaría parte del Plan Piloto de la reforma del Estado y a partir de enero comenzaríamos a trabajar sobre nuestra reestructura. A mi entender, en esta coyuntura no estamos en la mejor situación, pero quizás dentro de unos meses, la historia sea otra.

SEÑORA SORIA.- Con respecto a la pregunta de la señora Senadora Xavier, quiero señalar que en la Dirección de Integración Social tenemos lo que se llama la tarjeta Uruguay Social. Recién estábamos conversando con la Secretaria General acerca de que recién en octubre vamos a estar en condiciones, como Ministerio de Desarrollo Social, de aportar la leche fortificada. Digo esto porque, de cero a tres años, estamos tratando de cubrir la alimentación y la nutrición necesaria para esos primeros años de vida. Reitero que recién en octubre estaríamos en condiciones de aportar ese elemento en la tarjeta.

Quería señalar a los señores Senadores que si bien todo lo que aquí se ha señalado parecería algo natural, la estructura del Estado Uruguayo es muy trabajosa. Nosotros integramos un Ministerio nuevo que fue creado por ley para articular políticas. En lo personal, trabajo desde la Administración anterior en la Cartera y puedo decir que hemos llevado adelante la política social, los programas y los planes en territorio y su articulación y coordinación es muy trabajosa. Ahora estamos exponiendo todo lo que estamos haciendo, pero estos cinco años que ya han pasado nos dieron experiencia y hoy estamos en un escenario diferente tratando de articular y llevar adelante todo lo proyectado. Nuestra estrategia consiste en trabajar muy pegados al territorio y a la familia, para que todas las políticas, planes y programas que estamos llevando adelante impacten directamente en la población y tengan un resultado esperado porque para ello hemos trabajado todo este tiempo.

Quería aclarar esto porque los señores Senadores conocen la estructura del Estado y saben que es muy complejo llevar adelante esta articulación. Nosotros pensamos que las personas no son pedacitos, son un todo y en el territorio es donde se expresa esa integralidad.

SEÑOR SCAGLIOLA.- En referencia a la Ley de Discapacidad, quiero señalar que el Ministerio de Desarrollo Social tiene el mayor de los compromisos para llevarla adelante. Lo cierto es que, en diálogo con las distintas instituciones que están involucradas en la aplicación de la ley, hemos encontrado serias dificultades en lo que hace a la institucionalidad y a la distribución de competencias entre los distintos actores. A cuenta de un informe que remitiremos a la Comisión, queríamos decir que estamos buscando las mejores alternativas para su aplicación. Pero insisto que estamos comprometidos en llevar adelante todo el contenido de esta pieza tan importante de legislación.

A propósito de la intervención del señor Senador Tajam, cuando se preguntaba qué era lo que iba a hacer el Ministerio de Desarrollo Social en esta nueva etapa, creo que la respuesta estaba contenida en las competencias que hoy enumeramos. Justamente lo hicimos porque ya se implementó un Plan de Emergencia y entonces ahora, ¿cuál es la misión institucional? Muy brevemente quisiera

resumir que nos abocaremos a la articulación de las políticas, planes y programas, así como también a la intersectorialidad, a los sistemas de información para mejorar la calidad de las políticas sociales en Uruguay y continuaremos articulando la red de asistencia e integración social.

Los distintos programas sobre los que hoy se ha informado aquí, tienen que seguir dando respuesta a situaciones de vulnerabilidad que hoy todavía se siguen dando, porque siguen habiendo familias en el Uruguay en situación de emergencia. Para mucha gente, esa situación de emergencia no se acabó porque todavía no hemos podido llegar a ese objetivo compartido de eliminar la indigencia y atacar la exclusión social en todas sus dimensiones, no sólo en el componente de ingreso.

Para terminar, creo también que tenemos una misión muy fuerte de transversalización de una perspectiva de derechos en las políticas. Desde ese punto de vista, el Mides -y lo dicen las competencias de no discriminación- es el lugar donde han encontrado amparo el Instituto de las Mujeres, Infamilia y el Instituto Nacional de la Juventud, que se va a completar en esta nueva etapa con el Instituto Nacional de Discapacidad -porque le queremos dar ese rango a la articulación de las políticas en relación a las personas con discapacidad- y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores que fue aprobado en la legislatura pasada. Ese complejo de institutos apuesta a transversalizar el conjunto de las políticas sociales hacia colectivos que son vulnerables a la violación de sus derechos. Por tanto, creo que remitirnos a ese listado de competencias con el que iniciábamos la exposición, bien da el sentido de cuál es hoy la misión del Mides, que trasciende, incorpora, refuerza y mejora la calidad de sus programas hacia los colectivos en situación de vulnerabilidad, buscando trascender su rol institucional de constituir un verdadero Ministerio de políticas sociales.

SEÑORA MINISTRA.- Agradecemos el tiempo que nos han dispensado y nos ponemos a disposición para dar los informes que se requieran en la Comisión en relación a todo lo que haya quedado sin responder. No hay ninguna dificultad en mandarlo por escrito.

SEÑOR DA ROSA.- Nos ha parecido muy interesante e importante todo el informe brindado por parte de las jerarquías del Mides. De todas maneras, en cuanto a las políticas territoriales, hay algún aspecto en el que quisiéramos hacer énfasis.

Lo que voy a mencionar no solo es propio del Mides, sino que se trata de un problema que se ha extendido en el Estado, y es la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación con los Gobiernos Departamentales. Por lo general, y como consecuencia de una problemática social que en Uruguay se ha venido concentrando o agravando en los últimos 50 años, estos gobiernos han desarrollado estructuras muy fuertes en cuanto a la atención de las temáticas sociales que se plantean en las diferentes áreas.

Creemos que muchas veces, existiendo estas estructuras que ya están creadas a nivel de los distintos Gobiernos Departamentales, se podría ser más efectivo si hubiera mecanismos más fuertes de integración a través de convenios o compromisos de gestión, que permitirían que la dirección de las políticas sociales estuviera naturalmente en el Ministerio. Sabemos que los problemas no siempre son los mismos en todo lo territorio nacional. Hay cuestiones que tienen más énfasis en ciertas regiones periféricas donde existe mayor concentración urbana y que otras en otras áreas del país, donde no hay tanta concentración urbana, tienen una índole diferente. Quiere decir que hay matices en los problemas sociales que el país tiene. En ese sentido, como el Ministerio tiene la dirección y coordinación central de las políticas sociales, creo que el mecanismo de convenios o de acuerdos y compromisos de gestión con los Gobiernos Departamentales, permitiría, sin necesidad de desarrollar fuertes estructuras paralelas -en un país donde desde hace décadas abundan- ser más eficientes y eficaces. A través de los acuerdos cada uno asume su obligación y realiza sus aportes, así luego se pueden evaluar los resultados. Considero que esto se puede aplicar a determinados problemas sociales que afligen a una región, un departamento o una zona determinada del país. Creo que este es un tema en el que debemos profundizar más y, como dije, aprovechar las estructuras que el país ya tiene, para tratar de ser más eficientes en los resultados.

El Mides ha sido una experiencia muy interesante porque logró, en todo el territorio nacional, hincar el diente a determinados temas que permanecían en la indiferencia de la gente o a los que nadie brindaba una solución. Considero que este es un aspecto muy importante y positivo que hay que

rescatar. Ahora bien; igualmente pongo el énfasis en la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación que el país tiene a nivel nacional y departamental para aprovechar más la infraestructura así como los recursos humanos y materiales.

Nada más.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Con respecto a lo planteado por el señor Senador Da Rosa, quiero comentar que el Mides, desde su nacimiento, realizó convenios marco de cooperación con 18 de las 19 Intendencias. En este sentido, puedo decir que hizo convenios de acuerdo recíproco puntuales por determinados proyectos y cogestionó proyectos y programas con las Intendencias. Pienso que es importante tener en cuenta que todos los que acompañan a la Ministra y a quien habla en el día de hoy fueron trabajadores del Mides los cinco años anteriores, por lo que no les es ajena la impronta que tiene esta Cartera en el cargo que hoy ocupan.

El Mides participa de la Junta Nacional de Drogas y promueve las Juntas Departamentales de Drogas, de las que forman parte nuestros coordinadores territoriales. También participa del Programa "Uruguay Integra", de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que se realiza en combinación con las Intendencias de las que a veces somos socios y, otras, colaboradores. Todo esto tiene que ver con el trabajo colectivo que plantea el señor Senador y es una de nuestras apuestas. Como ya se dijo aquí, el trabajo a nivel local se realiza con los actores locales y tan es esto así que el diseño del Consejo Nacional de Políticas Sociales prevé -y de hecho se efectivizó en el período pasado- la participación del Congreso de Intendentes y de representantes de las respectivas Intendencias en las mesas interinstitucionales a nivel territorial. Esto forma parte de nuestro hacer, de nuestro pensar el hacer y de los aspectos que se quieren profundizar. Todo lo que la señora Ministra planteaba acerca de la profundización de la descentralización, la capacitación y la formación de equipos, tanto técnicos como administrativos, que trabajan a nivel territorial, forma parte de la proyección que tiene el MIDES para que la gente pueda participar más en los problemas que le atañen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien la señora Ministra ya había finalizado, le ofrecemos la palabra.

SEÑORA MINISTRA.- Simplemente quiero consultar a los señores Senadores si sería de su interés recibir la información de los convenios que tenemos con las Intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería muy útil contar con esa información.

Agradecemos a esta nutrida delegación del Ministerio de Desarrollo Social por la generosidad en la información proporcionada y los invito a que mantengamos una puerta de vaivén en la comunicación de las iniciativas que nos preocupen. Por último, les solicito que no se olviden del pedido que realicé con respecto a la Encuesta de Hogares.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 50 minutos)

PLAN 2010-2015 MIDES(OPP)